



Sexto Informe mensual de cumplimiento del  
Acuerdo INE/CG220/2014 en materia de  
regulación de encuestas electorales

**27 DE MAYO DE 2015**

---

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1.- FUNDAMENTO LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2.-ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS .....</b>	<b>7</b>
<b>3.-REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA .....</b>	<b>74</b>
<b>4.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL .....</b>	<b>77</b>
<b>5.-SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDEN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS .....</b>	<b>87</b>

## PRESENTACIÓN

Las encuestas electorales han cobrado una notable relevancia en los recientes procesos electorales federales en México. El incremento en el número de estudios realizados y publicados para dar a conocer preferencias electorales indica que las encuestas son uno de los elementos que más influyen en la deliberación y conversación pública en torno a las campañas, por ello, son ejercicios insustituibles y es inimaginable que los procesos electorales mexicanos carezcan de su información.

Aunado al auge de los estudios de opinión pública electoral ha crecido la preocupación por regular estos ejercicios demoscópicos, lo cual se ha traducido en el perfeccionamiento de las normas, tanto a nivel constitucional y legal, como en términos del Acuerdo que emite la autoridad electoral nacional (INE/CG220/2014), el cual ha sido enriquecido para contar con una regulación más clara, completa y rigurosa, acorde a los lineamientos y códigos de ética internacionalmente aceptados en la materia, con el fin de establecer el contexto de exigencia que reclama el tema.

Actualmente, la parte medular de la regulación sobre la publicación de encuestas electorales, reside en la emisión de los criterios generales de carácter científico y en la entrega de los estudios completos que sustentan las encuestas que son publicadas. La novedad y quizá el mayor reto de implementación de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, es su alcance, pues se convierte en una atribución no sólo del INE para regular las encuestas sobre elecciones federales, sino también de los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), que ahora deben ejercer facultades en la materia para regular encuestas sobre elecciones locales.

El modelo de regulación se basa centralmente en un régimen de transparencia, en el que el INE, así como los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), deben difundir los estudios que respaldan los resultados de las encuestas publicadas, y ofrecer así los elementos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Por mandato Constitucional y de Ley, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad encargada de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

electorales que se realizan y publican sobre elecciones federales. A la fecha, la autoridad electoral concentra ya un acervo de valiosa información sobre las encuestas publicadas durante los procesos electorales federales de 2006, 2009, 2012 y lo que va del de 2014-2015, a la cual se puede acceder desde el *micrositio* que ha sido especialmente diseñado para difundir toda la información relacionada con la regulación de encuestas electorales en México. Especial mención merece la memoria histórica construida y publicada en el mismo sitio, con el fin de ofrecer a la sociedad un insumo adicional para analizar y valorar el trabajo de quienes realizan las encuestas. El *micrositio* se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/Preparacion/Encuestas/electorales\\_locales.html](http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/Preparacion/Encuestas/electorales_locales.html)

Los informes que se presentan ante el Consejo General sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos, y que la autoridad concentra de manera organizada en su página de internet, representa la más vasta documentación demoscópica y electoral que se haya generado en la historia de los comicios federales en el país.

En cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el lineamiento 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, **la Secretaría Ejecutiva presenta el sexto informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones federales, y que corresponde al periodo del 16 de abril al 13 de mayo de 2015.**

## **1.- FUNDAMENTO LEGAL**

En los procesos electorales federales de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 se aplicaron lineamientos y criterios, emitidos por esta autoridad electoral, destinados a regular la realización y publicación de encuestas por muestreo en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

Aunque las normas han sufrido modificaciones a lo largo de los años, desde sus inicios y hasta la fecha, el principio central de la regulación de las encuestas electorales ha sido la transparencia y la máxima publicidad, entendiendo que al hacer pública la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en la materia -es decir, al dar a conocer la base metodológica y científica de los estudios publicados-, la autoridad electoral ofrece a la sociedad

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

los insumos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

En este sentido, los criterios y mejores prácticas internacionales en materia de encuestas y sondeos de opinión –acordes con la norma mexicana en la materia-, coinciden en que la posibilidad de contrastación de los datos y resultados reportados en los estudios, es una de las condiciones fundamentales de la actividad científica en todas sus ramas, especialmente en la demoscopia.

## FUNDAMENTO

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Al igual que con otros temas y facultades, las reglas sobre encuestas y sondeos de opinión también fueron motivo de modificaciones en la reforma político-electoral de 2014. El cambio central de la nueva normatividad en materia de regulación de encuestas electorales establece que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas, con base en los lineamientos y criterios científicos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, con la reforma, la regulación en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión adquirió un alcance local en todo el país.

De manera específica, el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, la Constitución señala en su artículo 41, Base V, Apartado C, inciso a), párrafo 8 que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

Para normar la nueva disposición constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala en su artículo 104, párrafo 1, inciso l) que corresponde a los Organismos Públicos Locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

En la regulación de Ley, el viejo artículo 237, numerales 5, 6 y 7 del abrogado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) es idéntico al artículo 251, numerales 5, 6 y 7 de la vigente LGIPE, en donde se establecen las reglas principales para la regulación de encuestas: la fecha de inicio de la regulación, el universo de encuestas o sondeos a regular, las obligaciones de quien ordena o solicita la publicación, el periodo de veda para difundir encuestas, las facultades del Consejo General de emitir criterios científicos, entre otros:

- Con base en el artículo 251, numeral 5, de la LGIPE, quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.
- Asimismo, el artículo 251, numeral 6, así como el 213, numeral 2, de la ley electoral prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.
- De igual manera, el numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Por otro lado, los párrafos 3 y 4 del artículo 213 de la citada LGIPE establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión ***deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.***

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

### **El Acuerdo INE/CG220/2014**

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes citadas, el Consejo General, en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales (Acuerdo INE/CG220/2014)*.

El Acuerdo, tal como lo dispone el artículo 251, numeral 7 de la LGIPE, fue elaborado previa consulta con los profesionales del ramo y las principales organizaciones que los agrupan en México. El proyecto de Acuerdo recibió nutrida retroalimentación por parte del gremio, cuyas observaciones fueron incluidas y consensadas con todos los consultados.

### **El Acuerdo INE/CG238/2015**

Para dar cumplimiento a los lineamientos 6, 7 y 8 del Acuerdo INE/CG220/2014 referente a la pretensión de las personas físicas y morales de realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinario del 6 de mayo del presente año, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deberán entregar a más tardar el 30 de mayo de 2015, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral el día 7 de junio de 2015 (INE/CG238/2015)*.

Este Acuerdo establece que toda persona física o moral que vaya a realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos el próximo 7 de junio, en cualquier parte del país y para cualquier elección (ya sea local o federal), tiene hasta el 30 de mayo para dar aviso al Instituto Nacional Electoral y obtener su registro para llevar a cabo estos ejercicios. De esta manera, la autoridad electoral tendrá el registro puntual de las personas físicas y morales que hayan dado cabal cumplimiento al Acuerdo INE/CG238/2015, y podrá dar a conocer a la ciudadanía el listado de quienes efectuaron estudios demoscópicos durante la jornada electoral.

Como una novedad, y a propuesta de las asociaciones de encuestadores más importantes del país (AMAI y CEDE) y de los profesionales del gremio que han acompañado la elaboración de los Acuerdos que norman la materia, en este proceso electoral el Instituto Nacional Electoral podrá entregar, a solicitud de parte, gafetes a quienes obtengan su registro para realizar encuestas de salida y conteos rápido.

**El presente Informe que se rinde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene el propósito de dar cuenta del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014.**

## **2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS**

### **ENCUESTAS PUBLICADAS**

En cumplimiento al Acuerdo Décimo del INE/CG220/2014, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en colaboración con las Juntas Locales Ejecutivas del INE, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales de elecciones federales en publicaciones impresas de todo el país.

Con base en dicho monitoreo el presente Informe reporta, **durante el periodo comprendido del 16 de abril al 13 de mayo de 2015**, un total de **123 publicaciones** detectadas respecto a encuestas sobre preferencias electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, las cuales se clasifican de la siguiente manera:<sup>1</sup>

- **24 encuestas originales:** aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma, por primera ocasión.
- **18 reproducciones:** encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.
- **81 notas periodísticas sobre encuestas (citas):** notas dedicadas o referidas a encuestas (en este rubro se encuentran los géneros de nota informativa, columnas, artículos, reportaje, entrevista y editorial).

<sup>1</sup> Cabe señalar que existen publicaciones que dan a conocer resultados de ejercicios que no pueden ser considerados dentro del universo de los estudios demoscópicos, dado que no se llevan a cabo con base en una muestra aleatoria representativa, ni se basan en un marco metodológico que defina la forma de recolección de la información, el margen de error, el nivel de confianza, entre otros. Este tipo de publicaciones, que con mayor frecuencia se encuentran en columnas de opinión y editoriales, no son consideradas en este Informe.



El detalle de la información registrada como resultado del monitoreo se encuentra en el Anexo I que acompaña el presente Informe.

## ESTUDIOS RECIBIDOS

Durante el periodo que reporta el presente Informe, la **Secretaría Ejecutiva del INE** recibió **21 estudios de encuestas sobre preferencias electorales** del presente proceso electoral federal. De esos **21 estudios**:

- **13** corresponden a **14 encuestas identificadas en el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social**, durante el periodo que se reporta.<sup>2</sup>
- **2** corresponden a la entrega extemporánea de la encuesta publicada en el periódico *El Informador* el día 16 de febrero de 2015, y a la encuesta publicada en el *Periódico A.M.* el día 8 de marzo de 2015. Derivado del procedimiento de requerimiento realizado por el INE, ambos medios remitieron sus respectivos estudios.
- **6** se refieren a estudios que fueron dados a conocer en medios distintos a los monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Los 21 estudios recibidos son los que a continuación se enuncian:

1. Estudio realizado por *Editora El Sol, S.A de C.V.*, y publicado en el periódico *El Norte* el 12 de mayo de 2015.
2. Estudio realizado por *Consulta S.A. de C.V.* y publicado en el periódico *El Economista* el 12 de mayo de 2015.
3. Estudio realizado por *Demotecnia* y publicado en los periódicos *El Peninsular* y *Diario de la Paz* el 12 de mayo de 2015.
4. *Estudio realizado por BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C.* y publicado en el periódico *Excélsior* el 11 de mayo de 2015.
5. Estudio realizado por **Grupo Impacto Giii360** y publicado en **Revista Cambio** el día 03 de mayo de 2015.

<sup>2</sup> En el caso del estudio entregado por *Demotecnia*, éste respalda dos publicaciones originales detectadas por el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social. Estas encuestas fueron publicadas en los periódicos *El Peninsular* y *Diario de la Paz*, el 12 de mayo de 2015.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

6. Estudio realizado por *Impulsos Mercadotecnia S.C.* y publicado en el periódico *Imagen de Veracruz* el 30 de abril de 2015.
7. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 29 de abril de 2015.
8. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 28 de abril de 2015.
9. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 27 de abril de 2015.
10. Estudio realizado por *Parametría* y publicado en el Periódico *El Financiero* el 27 de abril de 2015.
11. Estudio realizado por *Enfócate Consultores y Comunicación* y publicado en *Acueducto online.com* el 23 de abril de 2015.
12. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 21 de abril de 2015.
13. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 20 de abril de 2015.
14. Estudio realizado por *Consulta S.A. de C.V* y publicado en el Periódico *El Economista* el 17 de abril de 2015.
15. Estudio realizado por *Grupo Consultor Santoyo* y dado a conocer en *Conferencia de prensa* el 16 de abril de 2015.
16. Estudio realizado por *Grupo Consultor Santoyo* y dado a conocer en *Conferencia de prensa* el 16 de abril de 2015.
17. Estudio realizado por *Grupo Consultor Santoyo* y dado a conocer en *Conferencia de prensa* el 14 de abril de 2015.
18. Estudio realizado por *Target M&R* y dado a conocer en *Conferencia del PAN* el 6 de abril de 2015.
19. Estudio realizado por *Investigaciones Meridiano* y publicado en el *Periódico A.M* el 8 de marzo de 2015.
20. Estudio realizado por *Nueva Era Radio de Occidente S.A. de C.V.* y publicado en el periódico *El Informador* el 16 de febrero de 2015.
21. Estudio realizado por *Buendía & Laredo*, para insumo del *PRD*.

**Tabla 1. Desglose de los estudios detectados por el monitoreo y recibidos por la SE**

Estudios recibidos en la Secretaría Ejecutiva		Requerimientos
21 informes sobre encuestas	13 Estudios sobre encuestas detectadas por el monitoreo realizado por la CNCS.	2 Estudios recibidos por requerimientos hechos por el INE en anteriores informes.
	6 Estudios recibidos sin que la encuesta haya sido publicada en algún medio impreso.	

## ESTUDIOS RECIBIDOS SOLICITADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS

De los estudios recibidos por la Secretaría Ejecutiva durante el periodo que se informa, **dos** corresponden a encuestas solicitadas por partidos políticos, y de las cuales se ha realizado la vista correspondiente a la Unidad Técnica de Fiscalización. Estos estudios son los que se enuncian a continuación:


- Estudio realizado por *Target M&R*, solicitada por el Partido Acción Nacional.
- Estudio realizado por *Buendía & Laredo*, solicitada por el Partido de la Revolución Democrática.

## DESGLOSE METODOLÓGICO DE LOS INFORMES RECIBIDOS SOBRE ENCUESTAS

### 1. ESTUDIO REALIZADO POR *EDITORIA EL SOL S.A. DE C.V.*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO EL NORTE EL 12 DE MAYO DE 2015.

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	20 de mayo de 2015
	Quién entregó	Editores El Sol S.A de C.V
	Quién solicitó	Editores El Sol S.A de C.V
	Quién realizó	Editores El Sol S.A de C.V
	Quién patrocinó	Editores El Sol S.A de C.V
	Quién ordenó	Editores El Sol S.A de C.V
	Medio de publicación	Periódico El Norte
	Fecha de publicación	12 de mayo
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Dar a conocer a los lectores del periódico EL NORTE las preferencias electorales con miras a las elecciones para Diputado Federal del 7 de junio de 2015.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Se seleccionaron 310 secciones electorales en los 12 Distritos Federales del Estado de <b>Nuevo León</b> , de las cuales 60 secciones fueron del Distrito Federal 1, 30 secciones del Distrito Federal 2, 38 secciones del Distrito Federal 3, 22 secciones del Distrito Federal 4 y 20 secciones de cada uno de los Distritos Federales del 5 al 12.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los nuevoleonenses adultos.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizó en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron diversos de los distritos (1 al 5) de Nuevo León, se seleccionaron manzanas viviendas y finalmente domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 3,100 entrevistas. Las entrevistas fueron personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95 por ciento y para cada distrito un margen de error teórico del (+/-4.0%, +/-5.7%, +/- 5.0 +/-, 6.6, +/- 6.9 )
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se tiene la siguiente categorización: no votaría por ninguno, no sabe por quién votar o no contestó o anuló su voto. Se presenta diferentes frecuencias por cada distrito. 25 por ciento para el Distrito Federal 1, 16 por ciento para el Distrito Federal 2, 16 por ciento para Distrito Federal 3, 21 por ciento para el Distrito Federal 4, 13 por ciento para el Distrito Federal 5, 23 por ciento para el Distrito Federal 6, 32 por ciento para el Distrito Federal 7, 28 por ciento para el Distrito Federal 8, 15 por ciento para el Distrito Federal 9, 24 por ciento para el Distrito Federal 10, 16 por ciento para el Distrito Federal 11 y 18 por ciento para el Distrito Federal 12.
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo en general a la encuesta para los 12 Distritos Federales fue de 36.1%	
<b>Mét</b>	Método de recolección de la información	Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

	Fecha de recolección de la información	24 de abril al 5 de mayo de 2015.											
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	"Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por quién votaría usted?"											
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje.											
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	La captura de la información recopilada se hizo a través del software Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas de EL NORTE.											
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí											
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Distrito 1	Distrito 2	Distrito 3	Distrito 4	Distrito 5	Distrito 6	Distrito 7	Distrito 8	Distrito 9	Distrito 10	Distrito 11	Distrito 12
	Partido Acción Nacional	39%	20%	24%	48%	19%	35%	25%	27%	26%	36%	32%	27%
	DIPUTADOS (%) por alianza												
	PRI-PVEM	Distrito 1	Distrito 2	Distrito 3	Distrito 4	Distrito 5	Distrito 6	Distrito 7	Distrito 8	Distrito 9	Distrito 10	Distrito 11	Distrito 12
		23%	47%	41%	21%	52%	28%	32%	31%	48%	24%	39%	34%
Autoría y Financiamiento	Logotipo												
	Persona física o moral:	Moral											
	Nombre del Representante:	Lic. Alejandro Junco de la Vega González											
	Domicilio	Washington No. 629 ote., Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, México.											
	Teléfono	81-50-81-11											
	Correo electrónico:	<a href="mailto:opinion publica@elnorte.com">opinion publica@elnorte.com</a>											
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$141,700											
	Copatrocinadores (Sí/No)	No											
Factura (Sí/No Aplica)	No aplica												
Respaldos profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No aplica											
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí											
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí											
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí											
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí											

MARTES 12 / MAYO / 2015 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 66 PÁGINAS, AÑO LXXVII NÚMERO 27,906 \$ 15.00

# EL NORTE



VOTO 2015 DIPUTADOS FEDERALES / NL

## Aventaja PRI en 4 Distritos y PAN en 3

El PRI-PVEM tiene clara ventaja en 4 de los 12 Distritos federales y el PAN, en 3, mientras que ambas fuerzas políticas están en empate técnico en los restantes 5, según encuesta de EL NORTE.

Si hoy se eligieran Diputados federales, ¿por cual partido votaría?

Distrito	PAN	PRI-PVEM	Otros	Indecisos	Aventaja	Actual
1	39%	23%	13%	25%	NI	NI
2	20%	47%	19%	15%	NI	NI
3	24%	41%	20%	16%	NI	NI
4	48%	21%	10%	21%	NI	NI
5	19%	52%	17%	13%	NI	NI
6	35%	28%	15%	23%	NI	NI
7	25%	32%	17%	32%	NI	NI
8	27%	31%	14%	28%	NI	NI
9	26%	48%	12%	15%	NI	NI
10	36%	24%	16%	24%	NI	NI
11	32%	39%	14%	16%	NI	NI
12	27%	34%	22%	16%	NI	NI

**Nota:** Podría oscilar +/-10 por punto debido al muestreo.  
**Metodología:** Encuesta realizada en Monterrey del 24 de abril al 5 de mayo. En el Distrito 1 se entrevistó a 500 ciudadanos con intención de votar, según su intención, en el 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

[elnorte.com/diputados](http://elnorte.com/diputados) Encuesta completa

Advierte el INE sobre gastos del independiente

# Le vigilan a 'Bronco' tope y cooperachas

Asegura Consejero que candidato debe comprobar donaciones

MIRIAM GARCÍA

Los topes de campaña y las "cooperachas" que organiza el candidato independiente a la Gobernatura, Jaime Rodríguez, están en la mira del Instituto Nacional Electoral (INE).

Y la advertencia es clara: rebasar los topes y recibir donativos sin entregar recibo están fuera de la Ley Electoral y pueden costarle la elección.

Gro Munyama, consejero del INE, dijo ayer que Rodríguez —que encabeza las encuestas por la Gobernatura— debe



[elnorte.com/cooperacha](http://elnorte.com/cooperacha)

**¿EL RECIBO?** Rodríguez difunde videos donde se le ve "pasar la gorra" entre sus simpatizantes para financiar su campaña.

no se pueden estar recibiendo recursos en efectivo".

—Y en el caso de las colectas que realizan en sus eventos?

nanciamiento público que la Comisión Estatal Electoral (CEE) le asignó, Rodríguez anunció que buscará fondos por 40 millones

Se me hace peligroso.—  
Calderón

OSVALDO ROBLES

El ex Presidente Felipe Calderón recibió ayer su discurso contra Andrés Manuel López Obrador, pero ahora aplicado al candidato independiente a la Gobernatura, Jaime Rodríguez.

De visita en Nuevo León para apoyar al



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**2.-ESTUDIO REALIZADO POR CONSULTA S.A DE C.V. Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO EL ECONOMISTA EL 12 DE MAYO DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	12/05/2015
	Quién entregó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién solicitó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién realizó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién patrocinó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién ordenó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Medio de publicación	Periódico El Economista
	Fecha de publicación	12 /05/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en México al momento de la aplicación de la encuesta.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Listado de secciones electorales en el país los resultados en la elección federal en 2012.
	Definición de la población	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en todo el territorio nacional.
	Procedimiento de selección de unidades	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) secciones electorales en el área de cobertura del estudio y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en todo el país.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 3.1$ .
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	La frecuencia de NO respuesta se divide en dos: no contestan su preferencia electoral por no querer o porque aún no saben por quién votar (27.4); No piensa votar por ninguna de las opciones (incluye "Ninguno", "en blanco" o "nulo" (1.0%).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo a la entrevista fue de: 63.4%
	<b>Método</b>	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		24 al 27 de Abril de 2015
Cuestionario o instrumentos de		Si el día de hoy fuera la elección para Diputado Federal de este Distrito,



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

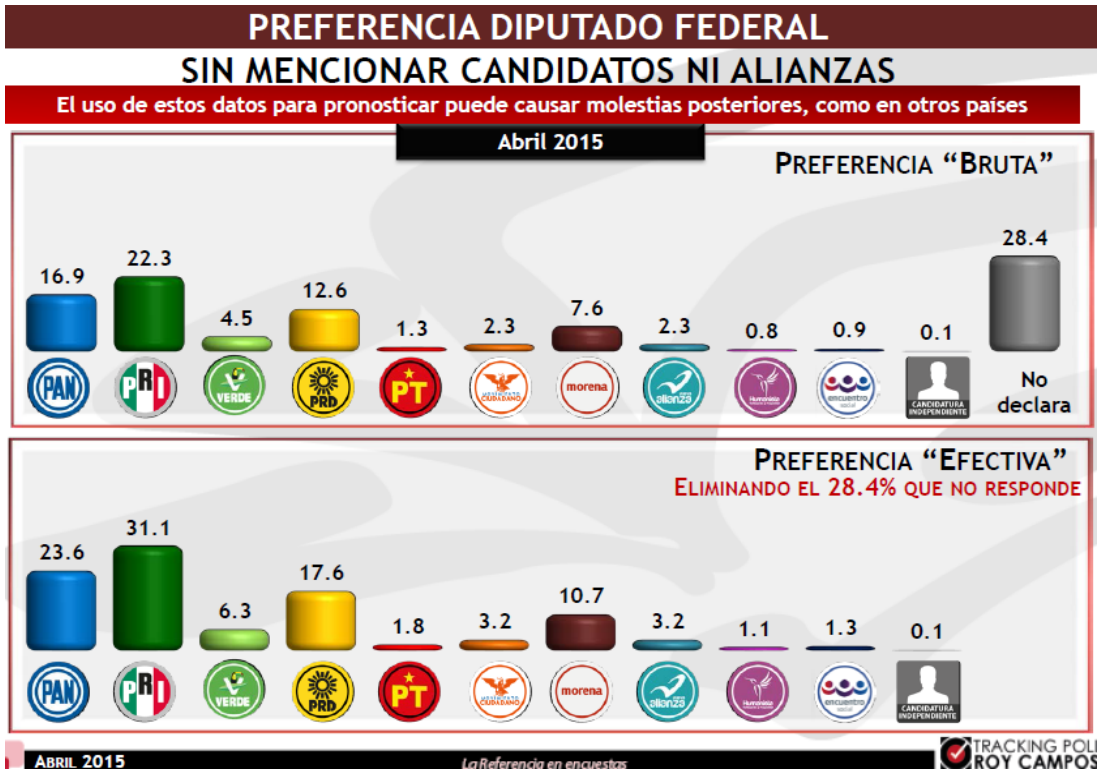
captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)

¿por cuál partido votaría usted?

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y postestratificación en 3 variables: Sexo, Edad y Escolaridad.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	<b>Preferencia efectiva</b>
	Partido Revolucionario Institucional	31.1%
	Partido Acción Nacional	23.6%
	Partido de la Revolución Democrática	17.6%
	Partido Verde Ecologista de México	6.3%
	Partido del Trabajo	1.8%
	Nueva Alianza	3.2%
	Movimiento Ciudadano	3.2%
	Morena	10.7%
	Partido Humanista	1.1%
Encuentro Social	1.3%	

<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Héctor Marcelo Ortega Villegas
	Domicilio	Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal.
	Teléfono	55.43.59.69
	Correo electrónico:	<a href="mailto:consulta@consulta.com.mx">consulta@consulta.com.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$100,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	CEDE-AMAI
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí





Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014


**3.-ESTUDIO REALIZADO POR DEMOTECNIA Y PUBLICADO EN LOS PERIÓDICOS *EL PENINSULAR* Y *DIARIO LA PAZ* EL 12 DE MAYO DE 2015.<sup>3</sup>**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	14/05/2015
	Quién entregó	Demotecnia
	Quién solicitó	Centro Empresarial de Baja California Sur (COPARMEX)
	Quién realizó	Demotecnia
	Quién patrocinó	Centro Empresarial de Baja California Sur
	Quién ordenó	Centro Empresarial de Baja California Sur
	Medio de publicación	Periódico El Peninsular y Diario La Paz
	Fecha de publicación	12/05/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer las preferencias electorales para la jornada electoral de este año 2015.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Listado de secciones electorales del estado de <b>Baja California Sur</b> .
	Definición de la población	Ciudadanos residentes en el estado de Baja California Sur con credencial de elector vigente domiciliada en el municipio y localidad donde se está levantando la entrevista.
	Procedimiento de selección de unidades	Muestreo estratificado de secciones, selección aleatoria de manzanas, selección sistemática de viviendas con arranque aleatorio y entrevista a la persona que acudió a abrir la puerta.
	Procedimiento de estimación	Los resultados se ponderaron por el tamaño proporcional de electores de cada sección, de acuerdo a lo especificado en el apartado "Tamaño y forma de obtención de la muestra".
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Encuesta Distrital considerando 800 entrevistas por cada Distrito Federal.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con el 95% de confianza, el error estadístico máximo que se tiene por cada Distrito es de: (+/-3.5%).
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Para compensar la no-respuesta se seleccionó un tamaño de muestra mayor al necesario.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	Tasa de rechazo total 29%.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas en viviendas "cara a cara".
	Fecha de recolección de la información	03 al 05 de mayo de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de	Si este domingo hubiera elecciones para Diputado Federal, ¿usted por

<sup>3</sup> El estudio recibido por Demotecnia atiende a dos encuestas detectadas por el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, toda vez que se trata de una misma encuesta publicada en dos medios de comunicación distintos.

## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	cuál partido o candidato votaría?
---	-----------------------------------

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	La información se capturó y procesó en un programa de cómputo diseñado ex profeso. Se obtuvieron las frecuencias para todas y cada una de las variables del estudio, con lo cual se estimó la probabilidad de que los entrevistados acudan a votar el día de la elección de acuerdo al modelo de inercia y circunstancia diseñado por María de las Heras.	
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Microsoft Excel	
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí	
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	<b>Distrito 01</b>	<b>Distrito 02</b>
	Partido Revolucionario Institucional	28%	20%
	Partido Acción Nacional	36%	28%
	Partido de la Revolución Democrática	5%	14%
	Partido Verde Ecologista de México	0	0
	Partido del Trabajo	0	0
	Nueva Alianza	1%	2%
	Movimiento Ciudadano	1%	1%
	Morena	4%	3%
	Partido Humanista	2%	2%
	Encuentro Social	2%	1%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>		
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral	
	<b>Nombre del Representante:</b>	Alberto López Iglesias y Verónica Escalona Méndez	
	<b>Domicilio</b>	Cerro de la estrella No.2, Col. Campestre Churubusco, C.P.04200, Delegación Coyoacán en México, D.F.	
	<b>Teléfono</b>	5549 3455	
	<b>Correo electrónico:</b>	info@demotecnia.com	
	<b>Recursos Aplicados Monto Total(\$)</b>	\$522,000	
	<b>Copatrocinadores (Sí/No)</b>	No	
	<b>Factura (Sí/No Aplica)</b>	Sí	
<b>Respaldo profesional y/o</b>	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	CEDE	
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	Sí	
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí	
<b>Cumplimiento</b>	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí	
	<b>Entregó en Tiempo -cinco días</b>	Sí	



naturales después de su  
publicación(Sí/No)

El Peninsular

La Paz, BCS, Martes 12 de Mayo de 2015

1ra. Sección 3

## Aventaja CMD con 47% en preferencias electorales

- De acuerdo a un estudio de opinión, hecha por la empresa María de las Heras, Ricardo Barroso del PRI tiene 34 puntos; Jesús Druk el 12 y Víctor Castro 4 puntos respectivamente.
- Para la alcaldía de La Paz, Armando Martínez Vega del PAN-PRS va a la cabeza con 48 puntos y Axel Sotelo, 31 puntos; Saúl apenas 12 puntos.
- En las candidaturas para diputados federales, Jisela Paes y Ernesto Ibarra llevan la delantera.

**Francisco Javier Sandoval**

De acuerdo a resultados de la encuestadora una empresa de prestigio, con registro a nivel nacional y en el estado en el Instituto Nacional Electoral INE, dio a conocer ayer a través del Consejo Patronal de la República Mexicana en la entidad, la Coparmex los resultados de la última encuesta realizada del 3 al 5 de mayo en una población de mil 600 entrevistas para conocer su opinión respecto a los candidatos a gobernador del estado, presidente municipal de La Paz y diputaciones federales del 01 y 02 distritos.



Contadores Públicos, se explica en ficha técnica los procedimientos utilizados por la casa encuestadora a efecto de obtener la metodología con datos que puedan ser verificables y los resultados de la investigación en tres rubros, que son la participación ciudadana, la situación electoral y la evaluación de candidatos y campañas y se clasificaron en siete estratos de acuerdo al tipo de competencia electoral registrada en cada sección.

De acuerdo a los resultados de las encuestas para gobernador del estado y si las elecciones fueran en este momento, Carlos Mendoza Davis de la alianza Partido Acción Nacional y del Partido

DIARIO DE LA PAZ

Martes 12 de mayo de 2015

LOCAL

7

## Tendencia en encuesta favorece a candidatos de PAN-PRS: Coparmex

**Elvira Vargas**  
La Paz. Es importante que los candidatos reconsideren sus campañas en esta recta final, para que logren convencer a la ciudadanía que salga a votar, afirmó el presidente del centro empresarial de la Coparmex, Fabricio González Rodríguez, quien dio a conocer que la tendencia de este ejercicio le favorece a los candidatos de la alianza PAN-PRS, para gobernador, presidente municipal de La Paz y diputados federales.

Al presentar los resultados de la encuesta de Demotecnia (María de las Heras), que contrató la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), sobre la intención del voto y el interés de salir a votar, señaló que arrojó también la tendencia de votación y si la elección fuera en este momento (fecha de aplicación de encuesta), el ganador sería Carlos Mendoza Davis con un 47 por ciento de la votación; seguido de Ricardo Barroso Agramont con un 34 por ciento, Jesús Druk, del PRD-PT y Movimiento Ciudadano, con un 12 por ciento. En el caso de presidente municipal, el ganador sería Armando Martínez Vega, candidato del PAN-PRS, con el 48 por ciento; el segundo lugar sería para Axel Sotelo de la alianza PRI-PVEM y Nueva Alianza, con el



En rueda de prensa, el dirigente de la Coparmex, Fabricio González dio a conocer los resultados de la encuesta sobre candidatos a gobernador y alcaldes. Foto: Rossy Díaz

31 por ciento y Saúl González del PRD-PT, MC con un 12 por ciento.

En el caso de la elección para diputado federal por el Distrito 1, la tendencia favorece a Jisela Paes del PAN-PRS, con un 50 por ciento, seguida de Juan Alberto Valdivia del PRI-PVEM y Nueva Alianza con el 32 por ciento; en tanto que en el Distrito 2, la tendencia favorece a Víctor Ernesto Ibarra con un 42 por ciento contra Gabriela Cisneros con un 26 por ciento; ambos en el mismo orden de alianzas arriba mencionadas.

El dirigente empresarial dejó en claro que este ejercicio se hizo sin interés partidista y que forma parte de la campaña "Por el México que queremos: participo, voto y exijo". Invitó a los candidatos a la gubernatura y a la presidencia municipal que revisen la promoción de sus campañas porque no han despertado el interés ni la confianza de los sudcalifornianos.

Expresó que de acuerdo a los resultados se advierte que si hoy fueran las encuestas habría mucho abstencionismo, incluso se rompería

el récord de la última elección. "Serían indicadores preocupantes porque iríamos más allá de la meta que estamos buscando, pues recordemos que la última elección fue del 43 por ciento en participación y si fueran en estos días se tendría mayor abstencionismo", puntualizó.

A pregunta de los reporteros, sobre si debe de ser el resultado de una encuesta la que defina a quien se le dará el voto, comentó que de ninguna manera y que solo debe de ser una herramienta de información; que a este orga-

nismo no le corresponde definir el voto y que lo único que piden es que la gente salga a votar.

"El único interés que tiene la Coparmex es promocionar el voto; que la gente salga a votar y romper el abstencionismo y campañas del voto al miedo

Comentó que si bien este ejercicio deja también como resultado cual es la tendencia de voto, lo importante es que la gente tenga claro que la única forma de fijar el rumbo de la entidad es justamente que salga a votar la gente

"Si la ciudadanía quien un rumbo diferente al que hoy tiene el Estado o si se considera que el que se tiene hoy es el adecuado, la única forma es que voten el 7 de junio, para que expresen en las urnas su opinión

El dirigente empresarial comentó que esta encuesta la realizó la casa Demotecnia (María de las Heras); que se buscó que fuera legal, es decir, que estuviera registrada ante el Instituto Nacional Electoral (INE), y que tuvo un costo de 450 mil pesos y que fue pagado por los socios de la Coparmex.

Precisó que se aplicaron mil 600 entrevistas, que 600 fueron en La Paz, mil en el resto del Estado, se aplicaron entre el 3 y 5 de mayo para la elección de gobernador, alcalde de La Paz y diputados federales.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014


Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

4.-ESTUDIO REALIZADO POR *BGC ULISES BELTRÁN Y ASOC., S.C.* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EXCÉLSIOR* EL 11 DE MAYO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	15/05/2105
	Quién entregó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién solicitó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién realizó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién patrocinó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién ordenó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Medio de publicación	Periódico Excélsior
	Fecha de publicación	11/05/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	El objetivo de esta encuesta probabilística en viviendas fue medir las preferencias electorales por partidos de la ciudadanía mexicana para el proceso electoral federal.
Diseño Muestral	Marco muestral	Se utilizó el listado de secciones electorales de la República Mexicana obtenidos de los resultados oficiales para la elección de Diputado Federal 2012.
	Definición de la población	Personas mayores de 18 años con credencial para votar que radican en el país.
	Procedimiento de selección de unidades	La selección de las secciones electorales se hizo mediante un muestreo aleatorio.
	Procedimiento de estimación	Sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la sección, donde el tamaño está definido por el listado nominal.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	El tamaño de la muestra fue de 1,200 entrevistas efectivas. La muestra se obtuvo aleatoriamente a partir del marco muestral.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	El nivel de confianza fue de 95% y un margen de error de (+/-2.9) para una proporción de 0.5.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se distribuyó de la siguiente manera: ninguno, no sabe, blanco y anulado.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 48% (1,115 de 2,315 contactos).
Método	Método de recolección de la información	Entrevista cara a cara realizada en la vivienda del entrevistado entre el 30 de abril y el 5 de mayo de 2015.
	Fecha de recolección de la información	En este estudio, levantado entre el 30 de abril y el 5 de mayo.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la	Si hoy fueran las elecciones para elegir Diputado Federal por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

información publicada (fraseo)

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Para el análisis de los datos se consideró el factor de expansión generado como el inverso de la probabilidad de selección del entrevistado.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	
	Partido Revolucionario Institucional	33%
	Partido Acción Nacional	25%
	Partido de la Revolución Democrática	14%
	Partido Verde Ecologista de México	9%
	Partido del Trabajo	2%
	Nueva Alianza	3%
	Movimiento Ciudadano	4%
	Morena	8%
	Partido Humanista	1%
	Encuentro Social	1%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Leticia V. Juárez G.
	Domicilio	Mexicali 48. Col. Hipódromo, CP.06100. Del. Cuahtémoc, México, D.F.
	Teléfono	1. (55)5211-3044
	Correo electrónico:	<a href="mailto:pasacal.beltrandelrio@nuevoexelsior.com.mx">pasacal.beltrandelrio@nuevoexelsior.com.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$240,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	Sí
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Asociación a la que pertenece:	WAPOR
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí



Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)

Sí

LUNES  
11 de mayo  
de 2015  
Año XCIX  
Tomó II, No. 35,677  
México, D.F.  
108 páginas  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA

## PERDIERON LA CIMA

Chivas desperdició la oportunidad de cerrar el torneo como líder; perdió 3-2 frente al sotanero Monarcas.



## ASÍ QUEDA LA LIGUILLA



Foto: Maxsport

PRIMERA



### PRD encabeza preferencias

En la más reciente encuesta BGC-Excelsior, el PRD está al frente de las intenciones de voto de la elección para diputados federales. PRIMERA | PÁGINA 8

### Alianzas de facto e insólitas

El agua y el aceite sí se juntan... o se alían en la política ante las elecciones. Ayer, la petista Ana Guevara llamó a votar por el PRD en Sonora. PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7

## SUBE A 9 LA CIFRA DE MUERTOS POR ATAQUE

# Jalisco: pensaron que eran cohetes

Policías municipales de Villa Purificación creyeron que el ruido de la agresión armada del 1 de mayo era producto de las fiestas locales

POR CARLOS QUIROZ  
Enviado

VILLA PURIFICACIÓN, Jal.— Para las autoridades de Seguridad Pública de este

PRIMERA | 21

Ombudsman avala la presencia militar La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

GUERRERO



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014


**5-ESTUDIO REALIZADO POR GRUPO IMPACTO GII360 Y PUBLICADO EN REVISTA CAMBIO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	28/04/2015
	Quién entregó	Grupo Impacto, GII360
	Quién solicitó	Grupo Impacto, GII360
	Quién realizó	Grupo Impacto, GII360
	Quién patrocinó	Grupo Impacto, GII360
	Quién ordenó	Grupo Impacto, GII360
	Medio de publicación	Revista Cambio
	Fecha de publicación	03/05/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer la intención del voto ciudadano ante la elección a Diputados Federales de 2015, así como otros aspectos relacionados con el proceso electoral.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Observando cuotas de 300 por circunscripción electoral plurinominal guardando proporción con el número de electores de las entidades federativas que las componen, elegidas mediante un muestreo aleatorio simple sobre el listado de telefónicos de cada Estado.
	Definición de la población	Ciudadanos que cuenten con credencial para votar vigente y que habita en vivienda con servicio telefónico.
	Procedimiento de selección de unidades	Muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos de cada Estado.
	Procedimiento de estimación	Los datos mostrados corresponden a la proporción de respuestas a la proporción de respuestas sobre frecuencias simples, no se emplean estimadores.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	<b>1,500 entrevistas vía telefónica.</b>
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% y (+/- 2.5%)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se realiza la siguiente categorización: no contesta (8.6%), no sabe/aún no saber (28.7%), ninguno (7.1%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue del 16%
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas telefónicas. Las cuales fueron capturadas en Excel.
	Fecha de recolección de la información	20 y 21 de abril de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la	Si hoy fuera la elección para Diputados Federales, ¿por cuál partido político votaría usted?

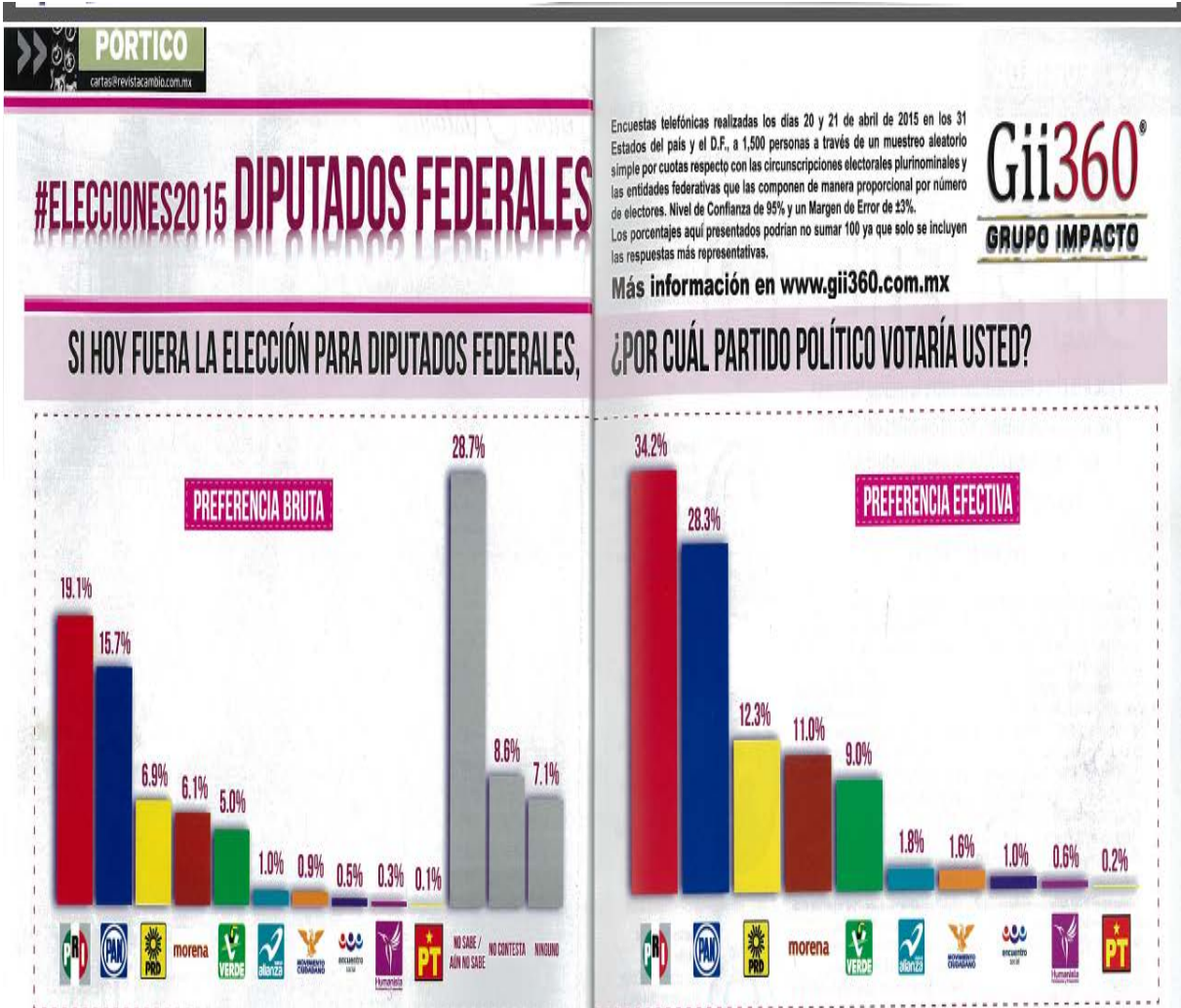


SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

información publicada (fraseo)

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se capturaron las entrevistas en Excel. Con un 95%
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Microsoft Excel 2010
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	19.1%
	Partido Acción Nacional	15.7%
	Partido de la Revolución Democrática	6.9%
	Partido Verde Ecologista de México	5.0%
	Partido del Trabajo	0.1%
	NUEVA ALIANZA	1.0%
	Movimiento Ciudadano	0.9%
	MORENA	6.1%
	Partido Humanista	0.3%
	Encuentro Social	0.3%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Ana Lauro Arroyo
	Domicilio	Montecito 38. Piso 34, Oficina 33. Col. Nápoles, Delegación, Benito Juárez.
	Teléfono	90007062
	Correo electrónico:	<a href="mailto:contacto@gii360.com.mx">contacto@gii360.com.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$150, 000.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su	Sí

publicación(Sí/No)	
--------------------	--



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014


**6.-ESTUDIO REALIZADO POR *IMPULSOS MERCADOTECNIA S.C* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *IMAGEN DE VERACRUZ* EL 30 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	30/04/2015
	Quién entregó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién solicitó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién realizó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién patrocinó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién ordenó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Medio de publicación	Periódico Imagen de Veracruz
	Fecha de publicación	30/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer las preferencias por partido de los electores en el Estado de Veracruz, para las elecciones federales del 2015 y las elecciones para Gobernador del 2016.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Sondeo Telefónico en Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Orizaba, Córdoba, Coatzacoalcos, Tuxpan, Minatitlán y Poza Rica.
	Definición de la población	Son quienes respondan por vía telefónica y sean poseedores de una credencial para votar vigente del Estado de Veracruz.
	Procedimiento de selección de unidades	El procedimiento para selección de números telefónicos es aleatorio y automatizado, genera en automático 500 números aleatorios fijos del total de la base estatal por persona, estos números son marcados por la operadora y en cada uno de ellos debe registrar la fecha de marcado.
	Procedimiento de estimación	La muestra se calcula con una formula infinita estadística para la obtención de muestra, incluyendo como variables, el grado de error y el nivel de confianza.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	625 encuestas, posteriormente se genera de la base general de líneas disponibles de la COFETEL, la cual segmenta por Estado, Municipio y Localidad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se clasifica en: Ninguno de los anteriores / No sabe aún / No quiso contestar.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	Del total de los 3,152 números telefónicos marcados sólo 625 se convirtieron en llamadas exitosas, por lo que se obtiene 1 encuesta por cada 4.0 intentos.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Las entrevistas se realizan telefónicamente.
	Fecha de recolección de la información	24 al 30 de Marzo 2015
	Cuestionario o instrumentos de	Si el día de hoy hubiera elecciones para elegir al Diputado Federal de su

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

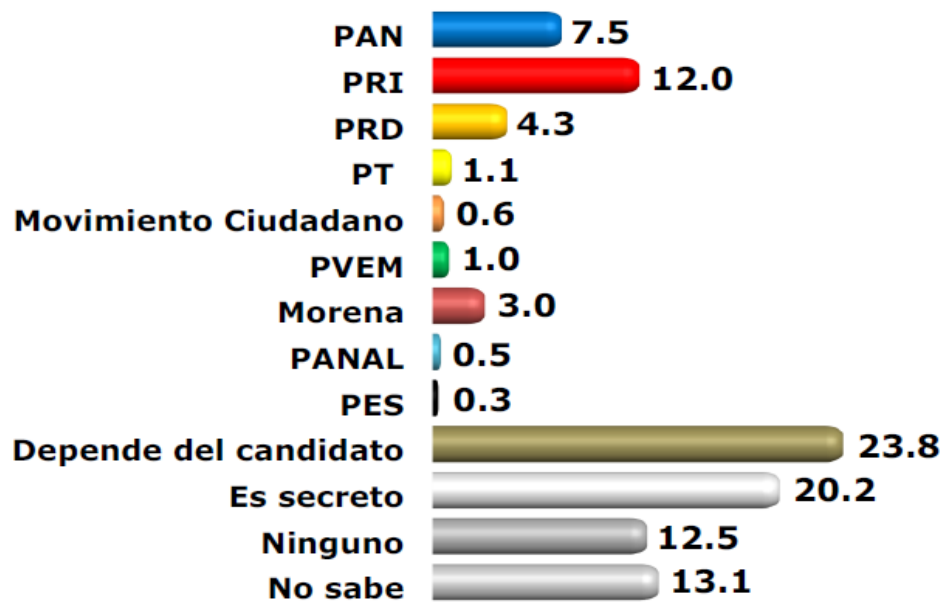
captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Distrito, ¿por qué partido votaría usted?
---	---

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	La entrevista es en electrónico y va alimentando una base de datos general. Al terminar las llamadas, se obtiene la base en un formato de Excel y se procede a generar las frecuencias con la herramienta de tablas dinámicas y su gráfica por cada variable representada en el cuestionario.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Microsoft Excel y Powerpoint; y ADOBE.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	12%
	Partido Acción Nacional	7.5%
	Partido de la Revolución Democrática	4.3%
	Partido Verde Ecologista de México	1%
	Partido del Trabajo	1.1%
	NUEVA ALIANZA	0.50%
	Movimiento Ciudadano	0.60%
	MORENA	3%
	Encuentro Social	0.30%

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	C. Rosario Domínguez
	Domicilio	Blvd. Ruíz Cortines #1917. Boca del Río, Veracruz
	Teléfono	(229)2028282
	Correo electrónico:	<a href="mailto:ifo@impulsos.com.mx">ifo@impulsos.com.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$43,000.00
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
Respaldo profesional y/o	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Ninguna
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Cumplimiento	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

*Si el día de hoy hubieran elecciones para elegir al Diputado Federal de su Distrito, ¿por qué partido votaría usted?*  
%



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**7.-ESTUDIO REALIZADO POR MIRAC Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO CORREO EL 29 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	05/05/2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	29/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. ( <b>Salamanca, Guanajuato</b> )
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron las secciones electorales mediante un muestreo sistemático, en la segunda etapa se seleccionaron manzanas y posteriormente los domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados representa la intención del voto directo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se obtuvieron tres variantes a saber: Ninguno:9.8%, No votaría:0.6%, No sabe/No contestó:23.6
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 26.3%.	
<b>Méto</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.

## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

Fecha de recolección de la información	Las encuestas se aplicaron del 24 al 26 de Abril del 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

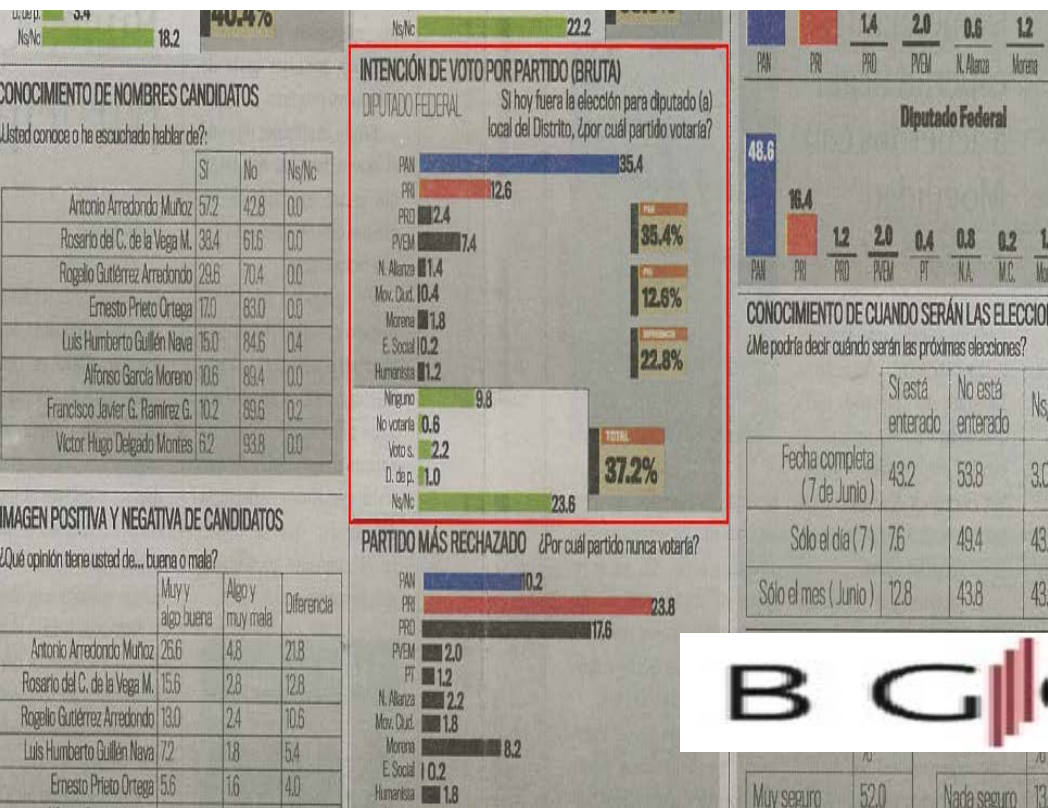
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	<b>Preferencia Bruta</b>
	Partido Revolucionario Institucional	12.6%
	Partido Acción Nacional	35.4%
	Partido de la Revolución Democrática	2.4%
	Partido Verde Ecologista de México	7.4%
	Nueva Alianza	1.4%
	Movimiento Ciudadano	0.4%
	Morena	1.8%
	Partido Encuentro Social	0.2%
	Humanista	1.2%

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	<a href="mailto:eimirac@hotmail.com">eimirac@hotmail.com</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldo profesional y/o	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y	Sí



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Cumplimiento</b>	<b>magnético Sí/No</b>	
	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)</b>	No



Fuente: Monitoreo

realizado por la CNCS



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**8.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 28 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	05/05/2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	28/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. ( <b>Guanajuato, Guanajuato</b> ).
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron las secciones electorales mediante un muestreo sistemático, en la segunda etapa se seleccionaron manzanas y posteriormente los domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados representa la intención del voto directo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se obtuvieron tres variantes a saber: Ninguno:8.0%, Voto Secreto:0.2%, No sabe/No contesto:24.0
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 31.5%.
<b>Méto</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

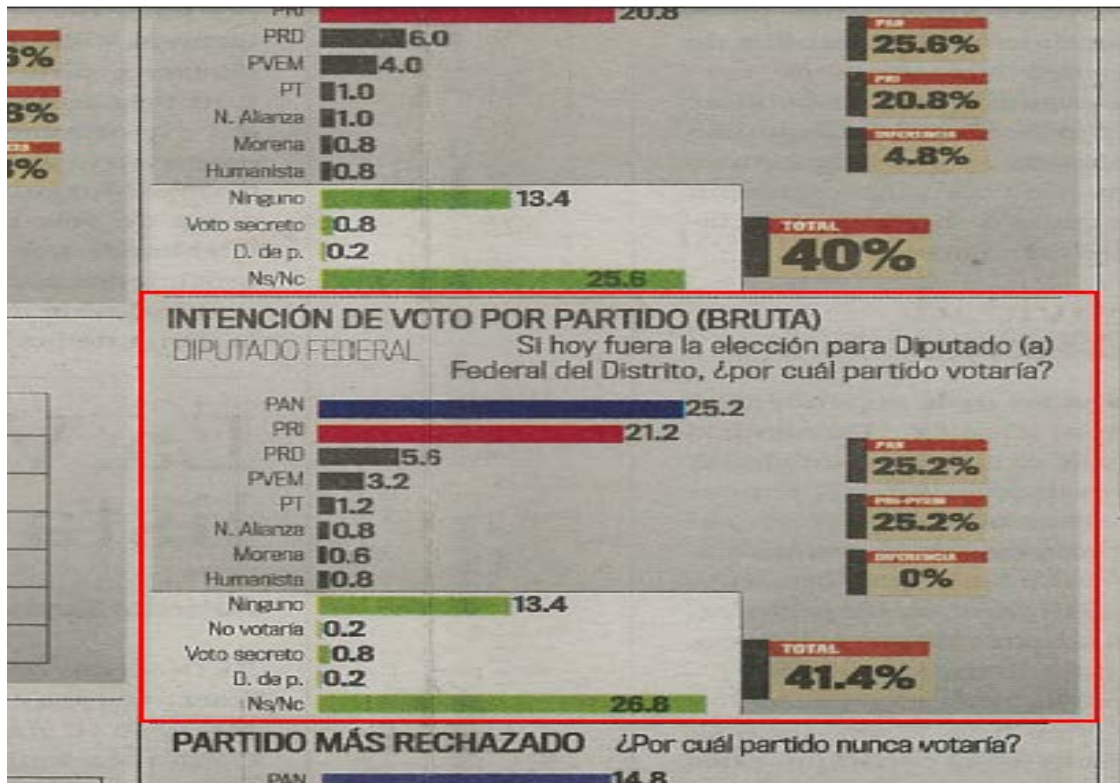
<b>Fecha de recolección de la información</b>	Las encuestas se aplicaron del 18 al 20 de Abril del 2015.
<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes. Con un 95% de confianza.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	<b>Preferencia Bruta</b>
	<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	21.2%
	<b>Partido Acción Nacional</b>	25.2%
	<b>Partido de la Revolución Democrática</b>	5.6%
	<b>Partido Verde Ecologista de México</b>	3.2%
	<b>Partido del Trabajo</b>	1.2%
	<b>Nueva Alianza</b>	0.8%
	<b>MORENA</b>	0.6%
	<b>Partido Humanista</b>	0.8%

<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Arq.Esperanza Prieto Ortega
	<b>Domicilio</b>	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	<b>Teléfono</b>	47373334857
	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:eimirac@hotmail.com">eimirac@hotmail.com</a>
	<b>Recursos Aplicados Monto Total(\$)</b>	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	<b>Copatrocinadores (Sí/No)</b>	No
	<b>Factura (Sí/No Aplica)</b>	Sí
<b>Respaldo profesional</b>	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No Aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**9.-ESTUDIO REALIZADO POR MIRAC Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO CORREO EL 27 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	05/05/2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	27/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. <b>(León, Guanajuato).</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron las secciones electorales mediante un muestreo sistemático, en la segunda etapa se seleccionaron manzanas y posteriormente los domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados representa la intención del voto directo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se obtuvieron cinco variantes a saber: Ninguno:13.4%, No votaría:0.2%, Voto Secreto:0.8%, Depende de propuestas: 0.2%, No sabe/No contesto:26.8
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue de 28.4%.	
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

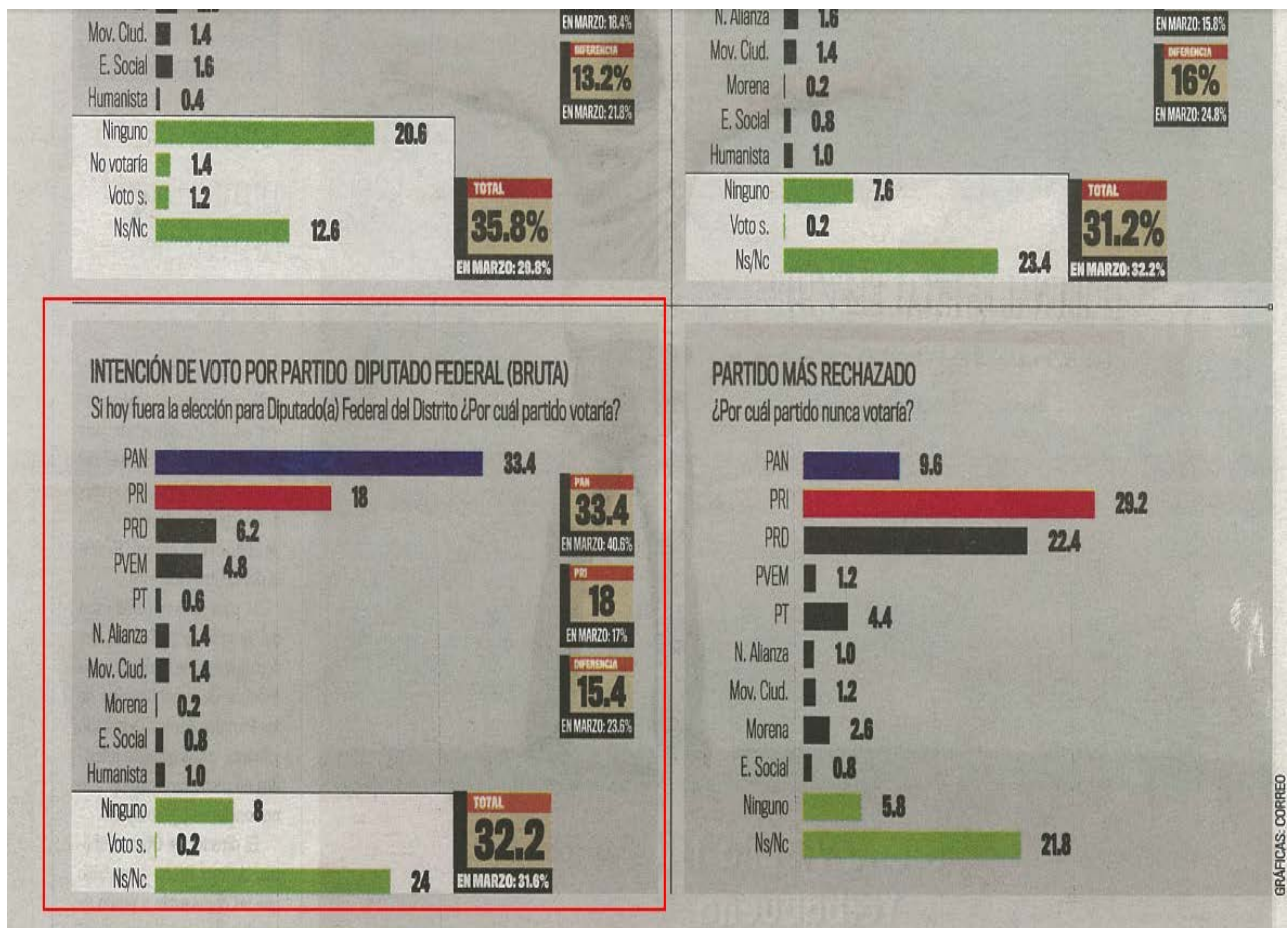
	entrevistados.
Fecha de recolección de la información	Las encuestas se aplicaron del 21 al 23 de Abril del 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes. Con un 95% de confianza.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	18%
	Partido Acción Nacional	33.4%
	Partido de la Revolución Democrática	6.2%
	Partido Verde Ecologista de México	4.8%
	Partido del Trabajo	0.6%
	Nueva Alianza	1.4%
	Movimiento Ciudadano	1.4%
	MORENA	0.2%
	Encuentro Social	0.8%
	Humanista	1.0%

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	<a href="mailto:eimirac@hotmail.com">eimirac@hotmail.com</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	El total de los recursos aplicados fue de \$250,000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cum	Cumple con los criterios de carácter	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

	<b>científico</b>	
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS




SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**10.-ESTUDIO REALIZADO POR *PARAMETRÍA* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO EL FINANCIERO* EL 27 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	30/04/2015
	Quién entregó	Parametría S.A de C.V.
	Quién solicitó	Parametría S.A de C.V.
	Quién realizó	Parametría S.A de C.V.
	Quién patrocinó	Parametría S.A de C.V.
	Quién ordenó	Parametría S.A de C.V.
	Medio de publicación	Periódico El financiero
	Fecha de publicación	27/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Dar a conocer las preferencias electorales previas a las elecciones para Diputados Federales que se realizarán el próximo 7 de junio de 2015.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 120 secciones.
	Definición de la población	Mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Se efectuaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron 120 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE, subsecuentemente las manzanas, viviendas, y finalmente el domicilio.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación del voto efectivo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 1,200 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de +/- 2.8 por ciento.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	El 1% señaló que no votaría por ningún partido, 2% dijo no saber por quién votar y 30% no contestó a la pregunta.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo a la encuesta fue de <b>16%</b> .
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Las entrevistas se realizaron personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado.
	Fecha de recolección de la información	Encuesta realizada del 18 al 22 de abril de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para Diputados Federal de este distrito, ¿por cuál partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los porcentajes derivan del conteo directo de votos en las boletas y son presentados en forma de porcentaje. Nivel de confianza del 95%, un margen de error de +/- 2.8 por ciento.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	SPSS para Windows, versión 16.0.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	<b>Preferencia efectiva</b>
	Partido Revolucionario Institucional	32%
	Partido Acción Nacional	24%
	Partido de la Revolución Democrática	13%
	Partido Verde Ecologista de México	8%
	Partido del Trabajo	2%
	NUEVA ALIANZA	3%
	Movimiento Ciudadano	4%
	MORENA	10%
	Partido Humanista	1%
	Encuentro Social	3%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. José Alberto Vera Mendoza
	Domicilio	Benjamín Hill No 185. Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, 06170, México, D.F.
	Teléfono	(55) 26140089
	Correo electrónico:	<a href="mailto:parametría@parametria.com.mx">parametría@parametria.com.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$270,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	AMAI/CEDE
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

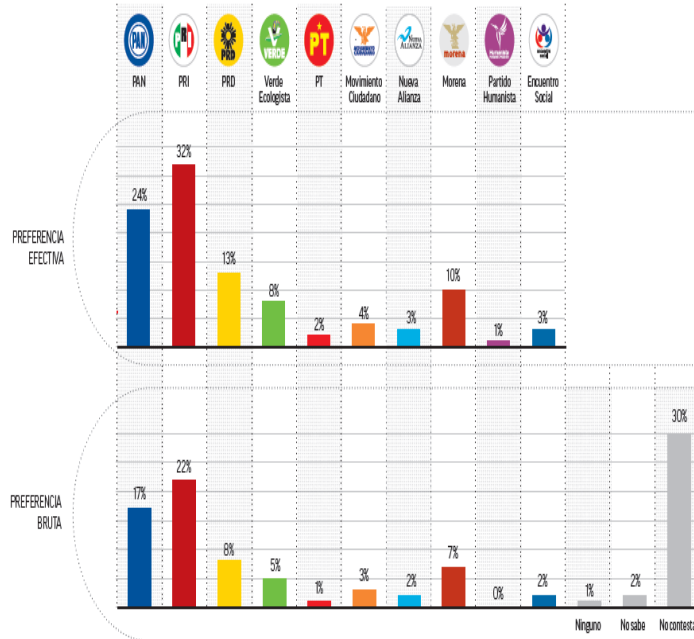
<p><b>Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)</b></p>	<p>Sí</p>
--	-----------

**EL FINANCIERO**  
Toma PRI mayor ventaja sobre PAN  
Problemas en fiscalización on line del INE  
América Móvil reconsidera la venta de activos

**Burs@net**  
Invierte por tu propia cuenta  
Tu decides cómo, cuándo y dónde. Te hablamos a través de nuestro portal.

**Preferencia electoral para diputado federal**

Si hoy fuera la elección, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?



**METODOLOGÍA**

- Tipo de estudio: Encuesta en Vivienda.
  - Objetivo de investigación: Medición de preferencias electorales para diputado federal.
  - Fecha de levantamiento: Del 16 al 22 de abril de 2015.
  - Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residían en el lugar de interés.
  - Marco muestral: Secciones electorales reportadas por el INE.
  - Método de selección de las secciones electorales: Sistemático aleatorio con probabilidad de selección proporcional a su tamaño.
  - Método de selección de viviendas: Sistemático con arranque aleatorio simple.
  - Método de selección de unidades de observación: Aleatorio simple.
  - Método de recolección de datos: Aplicación de encuesta persona a persona.
  - Método de edición: Validación en Excel y clean up en SPSS.
  - Método de recolección de las preferencias electorales: Boleta hereda en secreto y depositada en urna portátil.
  - Método de estimación de los resultados: Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión.
  - Tasa de rechazo de la entrevista: 15%.
  - Representatividad: Encuesta Nacional.
  - Número de casos: 1,200.
  - Error muestreo asociado al 95% de confianza estadística: (+/-) 2.6%.
- Los resultados presentados sólo tienen validez para expresar la opinión de la población estudiada en la fecha específica del levantamiento de datos.

**Preferencia por ciertas fuerzas**

PT PVEM MON. CIUDADANO NUEVA ALIANZA MORENA PARTIDO HUMANISTA PES

**Tendencia histórica para diputado federal**

PAN PRI PRD OTROS

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014


**11.-ESTUDIO REALIZADO POR ENFÓCATE CONSULTORES Y COMUNICACIÓN Y PUBLICADO EN ACUEDUCTO ONLINE.COM EL 23 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	27/04/2015
	Quién entregó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién solicitó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién realizó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién patrocinó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién ordenó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Medio de publicación	Acueducto online.com
	Fecha de publicación	23 de abril de 2015.
<b>Objetivo</b>	Original/Copia	Original
	Objetivo(s)	Dar a conocer las preferencias electorales previas a las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados Federales correspondientes a los distritos federales 8 y 10 con cabecera en Morelia.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral, en los distritos locales 10,11, 16 y 17 con cabecera en la ciudad de Morelia, Michoacán.
	Definición de la población	Mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente que se encuentren en la lista nominal en los Distritos Federales 8 y 10, distritos locales 10,11,16 y 17 con cabecera en la ciudad de Morelia, Michoacán.
	Procedimiento de selección de unidades	•Las 45 secciones electorales fueron visitadas y de acuerdo a la georreferenciación, se levantaron las encuestas de acuerdo a su ubicación geográfica.
	Procedimiento de estimación	•Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos registrados y son presentados en forma de porcentaje.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 544 entrevistas que se utilizaron para la estimación del voto.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza de 95 por ciento, mientras con un margen de error teórico de +/-4.2.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	•En el caso de los diputados federales el 51% de los entrevistados declaró que no votaría por ninguno.
<b>Méto</b>	Tasa general de rechazo general a la entrevista	•La tasa de rechazo a la encuesta fue de 30%.
	Método de recolección de la información	Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara.

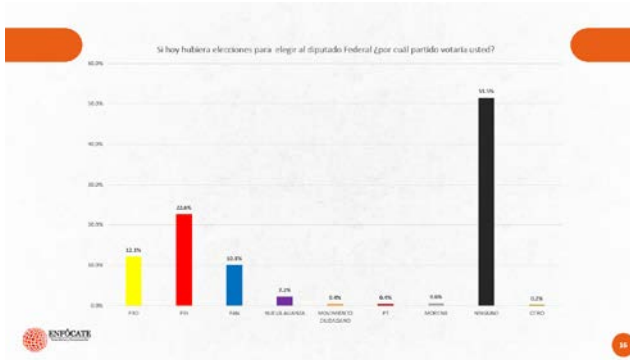
## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Fecha de recolección de la información</b>	Del 8 de octubre al 10 de Abril de 2015.
<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	Si hoy hubiera elecciones para elegir al diputado Federal ¿por cuál partido votaría usted?

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Se obtienen del conteo directo de votos. Con un nivel de confianza de 95 por ciento, mientras con un margen de error teórico de +/-4.2.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Aplicación comercial iSurvey y droidSurvey de la empresa Harvest Your Data. La graficación se realizó por medió del Software Excel de la suite Microsoft Office Profesional 2013.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	
	<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	22.6%
	<b>Partido Acción Nacional</b>	10.1%
	<b>Partido de la Revolución Democrática</b>	12.1%
	<b>Partido del Trabajo</b>	0.4%
	<b>NUEVA ALIANZA</b>	2.2%
	<b>Movimiento Ciudadano</b>	0.4%
<b>MORENA</b>	0.6%	

<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Luis Arturo López Vergara
	<b>Domicilio</b>	Circuito Mantarraya No.17, Fraccionamiento Arrecife, Col. La Puerta, Zihuatanejo, Guerrero. C.P. 40880
	<b>Teléfono</b>	Teléfono (443)393 79 64.
	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:luislopezv@enfocateconsultores.org">•luislopezv@enfocateconsultores.org</a>
	<b>Recursos Aplicados Monto Total(\$)</b>	Total \$35,000
	<b>Copatrocinadores (Sí/No)</b>	No aplica
<b>Respaldo profesional y/o</b>	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	Ninguna
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	Sí
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
<b>Cumplimiento</b>	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)</b>	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva


**12.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 21 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	27/04/2015
	Quién entregó	Periódico CORREO
	Quién solicitó	Periódico CORREO
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico CORREO
	Quién ordenó	Periódico CORREO
	Medio de publicación	Periódico CORREO
	Fecha de publicación	21/04/2015
<b>Objetivo</b>	Original/Copia	Original
	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. <b>(Municipio de Irapuato).</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas mediante un muestreo sistemático con probabilidad proporcional a su tamaño de la lista nominal.
	Procedimiento de estimación	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos registrados y son presentados en forma de porcentaje.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad que el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se utilizaron las siguientes categorizaciones:ninguno (1.2), no votaría (0.2), voto secreto (1.2), depende de propuestas (0.2).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 24.8%.
<b>Méto</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Fecha de recolección de la información</b>	Las encuestas se aplicaron del 13 al 15 de Abril del 2015.
<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)</b>	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

<b>Procesamiento</b>	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	Software creado ex profeso, Excel o SPSS.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	
	<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	20.4%
	<b>Partido Acción Nacional</b>	30.4%
	<b>Partido de la Revolución Democrática</b>	4%
	<b>Partido Verde Ecologista de México</b>	4%
	<b>Partido del Trabajo</b>	0.4%
	<b>NUEVA ALIANZA</b>	1%
	<b>Movimiento Ciudadano</b>	0.4%
	<b>MORENA</b>	2.2%
	<b>Partido Humanista</b>	0.8%

<b>Autoría y Financiamiento</b>	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Arq.Esperanza Prieto Ortega
	<b>Domicilio</b>	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	<b>Teléfono</b>	47373334857
	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:eimirac@hotmail.com">eimirac@hotmail.com</a>
	<b>Recursos Aplicados Monto Total(\$)</b>	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	<b>Copatrocinadores (Sí/No)</b>	No
<b>Respaldo profesional y/o</b>	<b>Factura (Sí/No Aplica)</b>	Sí aplica
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No Aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	Sí
<b>Cumplimiento</b>	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

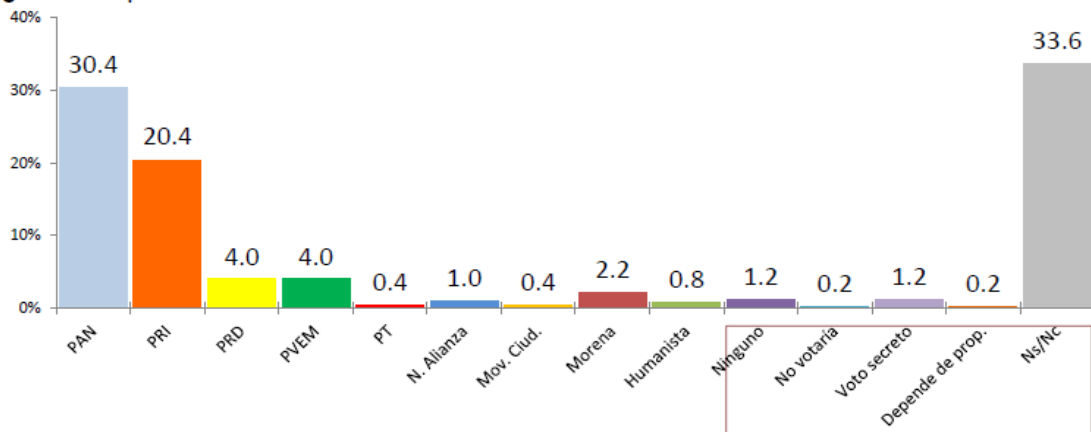
<b>Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)</b>	Sí
---	----

Estudio Cuantitativo de Opinión Pública (Encuesta)  
Municipio de Irapuato, Gto., Abril de 2015 / Periódico CORREO



**INTENCIÓN DE VOTO POR PARTIDO (BRUTA)**  
**DIPUTADO FEDERAL**

Si hoy fuera la elección para Diputado(a) Federal de su Distrito  
¿Por cuál partido votaría?



PAN	PRI	Diferencia
30,4	20,4	10,0
PAN	PRI PVEM	Diferencia
30,4	24,4	6,0

<b>TOTAL</b>
36,4

**Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014


**13.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 20 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	27/04/2015
	Quién entregó	Periódico CORREO
	Quién solicitó	Periódico CORREO
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico CORREO
	Quién ordenó	Periódico CORREO
	Medio de publicación	Periódico CORREO
	Fecha de publicación	20/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. <b>(Municipio de Celaya).</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia;
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas mediante un muestreo sistemático con probabilidad proporcional a su tamaño de la lista nominal.
	Procedimiento de estimación	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos registrados y son presentados en forma de porcentaje.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad que el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se utilizaron las siguientes categorizaciones:ninguno (6.6), anulado (0.4), no votaría (1.0), voto secreto (2.6), depende de propuestas (0.8).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 38.8%.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.
	Fecha de recolección de la información	Las encuestas se aplicaron del 11 al 13 de Abril del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	partido votaría?
---	------------------

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software creado ex profeso, Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	17.2%
	Partido Acción Nacional	24.8%
	Partido de la Revolución Democrática	3.4%
	Partido Verde Ecologista de México	3.4%
	Partido del Trabajo	1%
	NUEVA ALIANZA	0.8%
	Movimiento Ciudadano	0.6%
	MORENA	3.0%
	Partido Humanista	0.6%
Encuentro Social	0.6%	

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	<a href="mailto:eimirac@hotmail.com">eimirac@hotmail.com</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldos profesional y/o	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

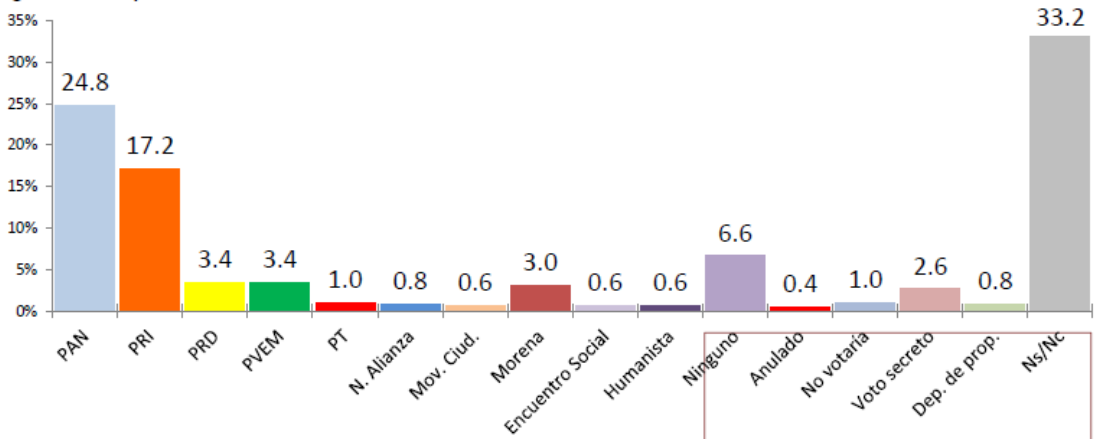
publicación(Sí/No)	
--------------------	--

Estudio Cuantitativo de Opinión Pública (Encuesta)  
Municipio de Celaya, Gto., Abril de 2015 / Periódico CORREO



**INTENCIÓN DE VOTO POR PARTIDO (BRUTA)**  
**DIPUTADO FEDERAL**

Si hoy fuera la elección para Diputado(a) Federal de su Distrito  
¿Por cuál partido votaría?



PAN	PRI	Diferencia
24,8	17,2	7,6

PAN	PRI	PVEM	Diferencia
24,8	17,2	3,4	20,6

<b>TOTAL</b>
44,6

**Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014


**14.-ESTUDIO REALIZADO POR CONSULTA S.A DE C.V. Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EL ECONOMISTA EL 17 DE ABRIL DE 2015.***

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	17/04/2015
	Quién entregó	Consulta S.A. de C.V.
	Quién solicitó	Consulta S.A. de C.V.
	Quién realizó	Consulta S.A. de C.V. (Mitofsky)
	Quién patrocinó	Consulta S.A. de C.V.
	Quién ordenó	Consulta S.A. de C.V.
	Medio de publicación	Periódico El Economista
	Fecha de publicación	17/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en México al momento de la aplicación de la encuesta.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Listado de secciones electorales en el país los resultados en la elección federal en 2012.
	Definición de la población	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en todo el territorio nacional.
	Procedimiento de selección de unidades	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) secciones electorales en el área de cobertura del estudio y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en todo el país.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 3.1$
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se considera la proporción de cada una de las respuestas: No quieren/no saben:( 31.7%); Ninguno, en blanco, o nulo: (3.1%).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue de: 60.7
<b>Mét</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

	recolección de datos un cuestionario.
Fecha de recolección de la información	27 al 30 de Marzo de 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si el día de hoy fuera la elección para Diputado Federal de este Distrito, ¿por cuál partido votaría usted?

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y por estratificación.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El programa utilizado fue: SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	<b>Preferencia Efectiva</b>
	Partido Revolucionario Institucional	32.7%
	Partido Acción Nacional	23.5%
	Partido de la Revolución Democrática	16.0%
	Partido Verde Ecologista de México	7.1%
	Partido del Trabajo	1.8%
	NUEVA ALIANZA	3.5%
	Movimiento Ciudadano	2.5%
	MORENA	11.2%
	Partido Humanista	0.5%
Encuentro Social	1.2%	

<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Héctor Marcelo Ortega Villegas
	Domicilio	Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal.
	Teléfono	55.43.59.69
	Correo electrónico:	<a href="mailto:consulta@consulta.com.mx">consulta@consulta.com.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$100,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura (Sí/No Aplica)	No aplica	
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Asociación a la que pertenece:	CEDE-AMAI
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y	Sí



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

Cumplimiento	magnético Sí/No	
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí




Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**15.-ESTUDIO REALIZADO POR GRUPO CONSULTOR SANTOYO Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DE PRENSA EL 16 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	21/04/2015
	Quién entregó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién solicitó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién realizó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién patrocinó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién ordenó	Grupo Consultor Santoyo
	Medio de publicación	Conferencia de prensa
	Fecha de publicación	16 de abril del 2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer el grado de interés, simpatías y preferencia político electorales de los ciudadanos con credencial de elector vigente por el <b>distrito XII, Veracruz.</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Manzanas ubicadas dentro del <b>Distrito XII, Veracruz.</b>
	Definición de la población	Habitantes mayores de edad con credencial de elector vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Mediante el muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la población.
	Procedimiento de estimación	La obtención de resultados se realizó bajo la frecuencia simple.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	501 entrevistas realizadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 90% y error de (+/-3.7).
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en No sabe / no Contestó / Ninguno
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	19% tasa general de rechazo.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevista domiciliaria cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	<b>10 al 12 de abril del 2015</b>
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se captura la información en Excel y gráfica en SPSS
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	En el estudio se desglosan por partido y candidato
	Partido Revolucionario Institucional	19.0%
	Partido Acción Nacional	23.6%
	Partido de la Revolución Democrática	10.6%
	Partido Verde Ecologista de México	7.4%
	Partido del Trabajo	1.6%
	NUEVA ALIANZA	0.8%
	Movimiento Ciudadano	1.0%
	MORENA	9.4%
	Partido Humanista	1.4%
	Encuentro Social	3.0%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Física
	Nombre del Representante:	Luis Santoyo Domínguez
	Domicilio	Martín Torres #222 Col. Obrero campesina Xalapa, Veracruz. C.P. 91020
	Teléfono	2281129402
	Correo electrónico:	luisantoyo@gmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$3,000
	Copatrocinaidores (Sí/No)	No aplica
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y	No

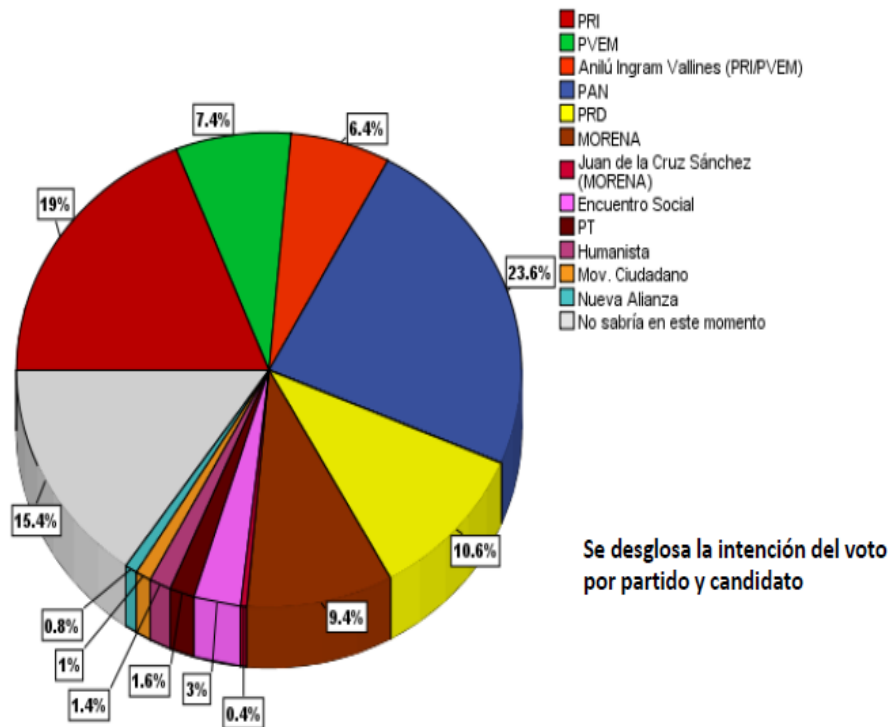
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Cumplimiento</b>	magnético Sí/No	
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



PREFERENCIAS Y SIMPATÍAS POLÍTICAS: PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2015

**Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?**



DISTRITO XII: VERACRUZ

FECHAS DEL LEVANTAMIENTO: DEL 10 AL 12 DE ABRIL DEL 2015

**Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva**


SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**16.-ESTUDIO REALIZADO POR GRUPO CONSULTOR SANTOYO Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DE PRENSA EL 16 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	21/04/2015
	Quién entregó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién solicitó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién realizó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién patrocinó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién ordenó	Grupo Consultor Santoyo
	Medio de publicación	Conferencia de prensa
	Fecha de publicación	16 de abril del 2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer el grado de interés, simpatías y preferencia político electorales de los ciudadanos con credencial de elector vigente por el distrito <b>IV Boca del Río, Veracruz.</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Manzanas ubicadas dentro del <b>Distrito IV Boca del Río, Veracruz.</b>
	Definición de la población	Habitantes mayores de edad con credencial de elector vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Mediante el muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la población.
	Procedimiento de estimación	La obtención de resultados se realizó bajo la frecuencia simple
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	500 entrevistas realizadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 90% y error de (+/-3.7)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en No sabe / no Contestó / Ninguno
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	23% tasa general de rechazo.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevista domiciliaria cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	<b>Del 10 al 12 de abril del 2015</b>
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se captura la información en Excel y gráfica en SPSS
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	En el estudio se desglosan por partido y candidato
	Partido Revolucionario Institucional	17.0%
	Partido Acción Nacional	29.4%
	Partido de la Revolución Democrática	6.0%
	Partido Verde Ecologista de México	2.2%
	Partido del Trabajo	0.2%
	NUEVA ALIANZA	1.2%
	Movimiento Ciudadano	1.4%
	MORENA	9.0%
	Partido Humanista	1.0%
	Encuentro Social	0.8%

<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Física
	Nombre del Representante:	Luis Santoyo Domínguez
	Domicilio	Martín Torres #222 Col. Obrero campesina Xalapa, Veracruz. C.P. 91020
	Teléfono	2281129402
	Correo electrónico:	Luis Santoyo <luisantoyo@gmail.com>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$3,000
	Copatrocinaores (Sí/No)	No aplica
<b>Respaldo profesional y/o Cumplimiento</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	No
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí



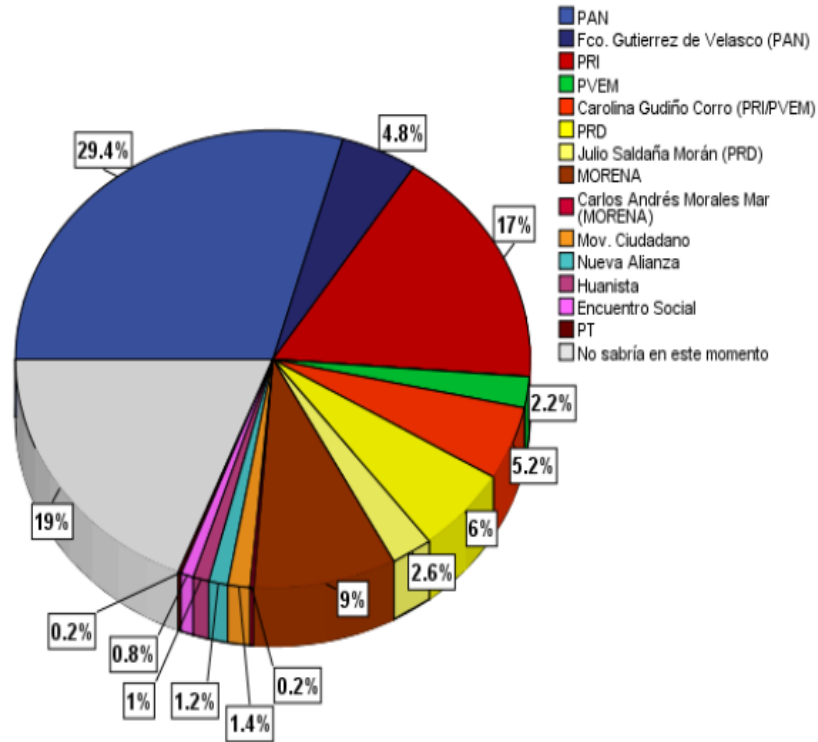
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí
--	----



PREFERENCIAS Y SIMPATÍAS POLÍTICAS: PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2015

**Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?**



DISTRITO IV : BOCA DEL RIO, VER.

FECHAS DEL LEVANTAMIENTO: DEL 10 AL 12 DE ABRIL DEL 2015


**Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**17.-ESTUDIO REALIZADO POR GRUPO CONSULTOR SANTOYO Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DE PRENSA EL 14 DE ABRIL DE 2015.**

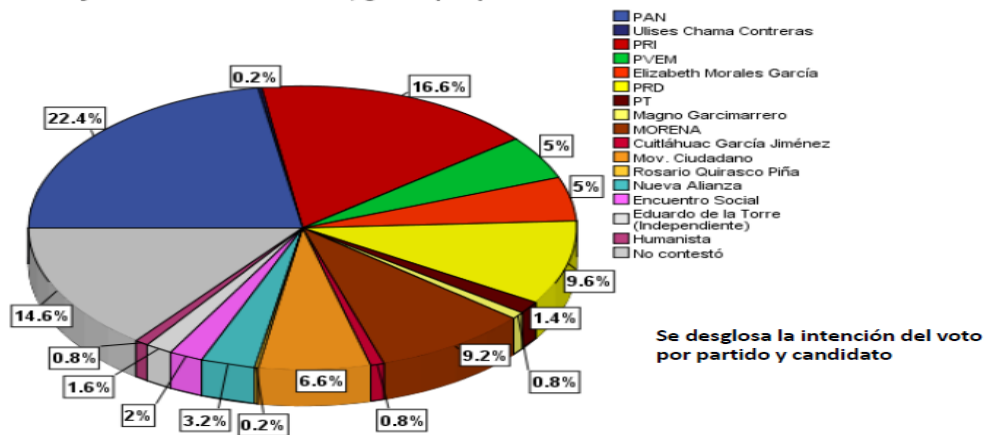
<b>Datos</b>	Fecha de recepción	21/04/2015
	Quién entregó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién solicitó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién realizó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién patrocinó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién ordenó	Grupo Consultor Santoyo
	Medio de publicación	Conferencia de prensa
	Fecha de publicación	Dada a conocer: 14 de abril del 2015.
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer el grado de interés, simpatías y preferencia político electorales de los ciudadanos con credencial de elector vigente por el <b>distrito X, Xalapa Urbano.</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Manzanas ubicadas dentro del <b>Distrito X, Xalapa Urbano.</b> Información del Censo del INEGI 2010.
	Definición de la población	Habitantes mayores de edad con credencial de elector vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Mediante el muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la población.
	Procedimiento de estimación	La obtención de resultados se realizó bajo la frecuencia simple
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	500 entrevistas realizadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 90% y error de (+/-3.7)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en No sabe / no Contestó / Ninguno
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	23% tasa general de rechazo.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevista domiciliaria cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	<b>Del 5 al 8 de abril del 2015.</b>
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se captura la información en Excel y gráfica en SPSS
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	<b>DIPUTADOS (%) por partido político</b>	En el estudio se desglosan por partido y candidato
	Partido Revolucionario Institucional	16.6%
	Partido Acción Nacional	22.4%
	Partido de la Revolución Democrática	9.6%
	Partido Verde Ecologista de México	5.0%
	Partido del Trabajo	1.4%
	NUEVA ALIANZA	3.2%
	Movimiento Ciudadano	6.6%
	MORENA	9.2%
	Partido Humanista	0.8%
	Encuentro Social	2%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Física
	Nombre del Representante:	Luis Santoyo Domínguez
	Domicilio	Martín Torres #222 Col. Obrero campesina Xalapa, Veracruz. C.P. 91020
	Teléfono	2281129402
	Correo electrónico:	Luis Santoyo <luisantoyo@gmail.com>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$3,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
<b>Respaldos profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	No
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?



DISTRITO X : XALAPA URBANO

FECHAS DEL LEVANTAMIENTO: DEL 5 AL 8 DE ABRIL DEL 2015

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**18.-ESTUDIO REALIZADO POR *TARGET M&R* Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DEL PAN EL 06 DE ABRIL DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	29/04/2015
	Quién entregó	TARGET M&R
	Quién solicitó	PAN
	Quién realizó	TARGET M&R
	Quién patrocinó	PAN
	Quién ordenó	PAN
	Medio de publicación	Conferencia de prensa PAN.
	Fecha de publicación	06/04/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Conocer cuáles son las preferencias electorales en la elección de Diputado Federal del Distrito Electoral Federal II del Estado de Zacatecas.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Selecciones electorales del INE actualizado en noviembre de 2014.
	Definición de la población	Ciudadanos del Distrito Federal Electoral II de Zacatecas, iguales o mayores a 18 años, con credencial de elector.
	Procedimiento de selección de unidades	El método fue estratificado poletápico, aleatorio, tomando a la sección electoral como la primera unidad de muestreo y a la vivienda como la última.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados están estimados en frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 cuestionarios aplicados, obtenidos mediante la fórmula:
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Confianza del 96%, mientras que el margen de error es de (+/-5%)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se realizó mediante la siguiente categorización: indecisos/no se:1.5%: no piensa votar: 1.1%
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	17% de los contactados no accedieron a contestar la encuesta.
	<b>Método</b>	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		21 y 22 de febrero de 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Cruce en secreto, la forma en la que usted votaría en este momento si fueran las elecciones de Diputados Federal.

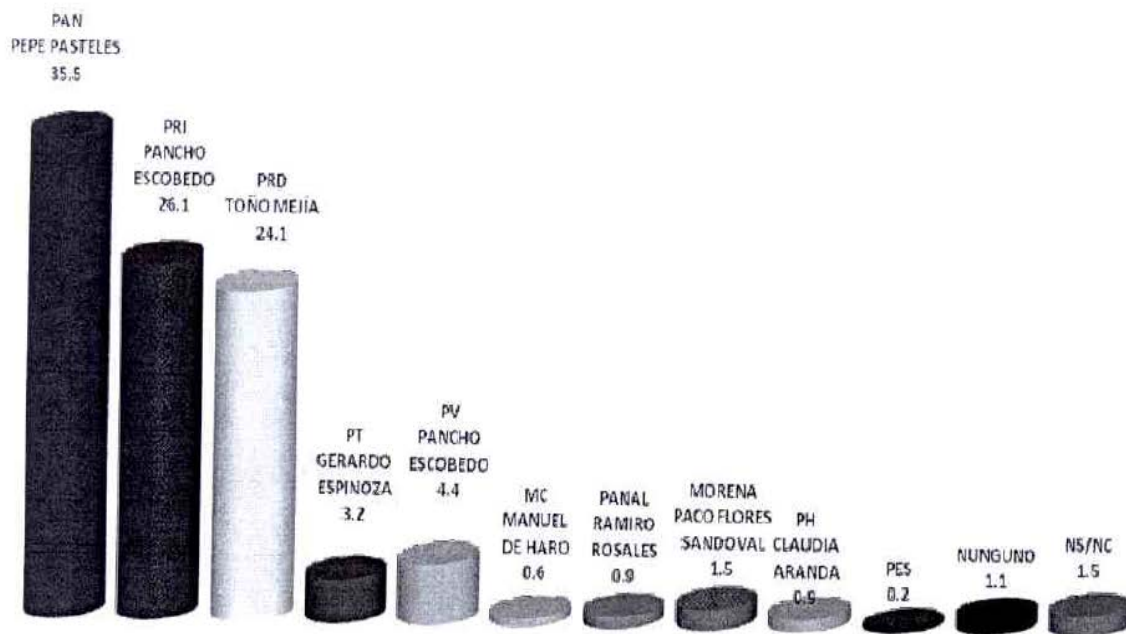
SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Cr+W28:W30uces simples, gráfica de frecuencias e intervalo de confianza del 95%
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	SPSS VER 9.0 en español.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	26.1%
	Partido Acción Nacional	35.5%
	Partido de la Revolución Democrática	24.1%
	Partido Verde Ecologista de México	4.4%
	Partido del Trabajo	3.2%
	NUEVA ALIANZA	0.9%
	Movimiento Ciudadano	0.6%
	MORENA	1.5%
	Partido Humanista	0.9%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	 Investigación y Marketing político
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Mauricio Jiménez Bravo Piña
	Domicilio	Calle de toronja #106. Fracc. Lomas del Capulín Zacatecas, Zac.
	Teléfono	(492) 925 46 46
	Correo electrónico:	<a href="mailto:contacto@target-mr.com">contacto@target-mr.com</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$23,200
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
<b>Respaldo profesional y/o académico</b>	Asociación a la que pertenece:	No indica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	sí



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

Cruce en secreto, la forma en la que usted votaría si en este momento fueran las elecciones de Diputado Federal.  
(Mostrar simulador de boleta al encuestado)



Estos resultados sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva


SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**19.-ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGACIONES MERIDIANO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO AM EL 08 DE MARZO DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	02/04/2015
	Quién entregó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién solicitó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién realizó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién patrocinó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién ordenó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Medio de publicación	Periódico AM
	Fecha de publicación	08/03/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Determinar la preferencia por candidatos al realizar un enfrentamiento entre los dos ya registrados y cuyos partidos postulantes han acumulado históricamente la mayor preferencia.
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	800 personas de los 5 distritos electorales del IEEG ubicados en <b>León, Guanajuato</b> . Se estableció un criterio de muestreo proporcional a la pirámide poblacional del INEGI, rondando las secciones electorales de la elección 2012.
	Definición de la población	Hombres y mujeres mayores de 18 años con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Se utilizan los distritos del INE y de elecciones locales, los distritos del IEEG. Se divide el total de la muestra a parte proporcionales con el listado nominal.
	Procedimiento de estimación	El procedimiento de estimación se obtuvo con la utilización de la fórmula: $n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + (Z^2 pq)}$
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	800 personas de los 5 distritos electorales del IEEG ubicados en León. Se estableció un criterio de muestreo proporcional a la pirámide poblacional del INEGI, rondando las secciones electorales de la elección 2012.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Se calcula que de acuerdo al tamaño de la muestra, el nivel de confianza de las respuestas es del 95 con +5 de margen de error.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	El tratamiento de la no respuesta fue: Ninguno (13%), Otro (15%), No lo sé (14%).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue del 10%.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevista cara a cara. El cuestionario incluyó 4 pregunta.
	Fecha de recolección de la información	28 de febrero
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la	Si hoy fueran las elecciones ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

información publicada (fraseo)

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se estableció un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel for windows y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Acción Nacional	40.0%
	Partido de la Revolución Democrática	6.0%
	Movimiento Ciudadano	2.0%
	MORENA	3.0%
	Partido Humanista	1.0%
	Encuentro Social	1.0%
	DIPUTADOS (%) por alianza	
	PRI/PVEM	31%
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Mario H. Dávila García
	Domicilio	Blvd Calzada de los Héroes 708. Col. La Martinica, León Guanajuato. C.P.37500
	Teléfono	(447)7882100
	Correo electrónico:	<a href="mailto:encuestas@universidadmeridiano.edu.mx">encuestas@universidadmeridiano.edu.mx</a>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$45,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
	Asociación a la que pertenece:	No indica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	No

RUMBO A ELECCIONES 2015

# Va Héctor adelante

» La segunda medición de candidatos oficiales a la Presidencia, elaborada por Investigaciones Meridiano, ya marca una ventaja de López Santillana y el PAN

Cutberto Jiménez Mayagoltia  
cjmenez@periodicoam.com

POLÍTICA

Héctor López Santillana como virtual candidato del PAN a la Alcaldía, y Acción Nacional como partido, tienen hoy una ventaja cómoda sobre José Ángel Córdova Villalobos y el PRI-Verde-Panal.

Lo anterior según revela la segunda medición de enfrentamientos de candidatos oficiales a la Presidencia Municipal de León 2015 que aplicó Investigaciones Meridiano a solicitud de AM.

A la pregunta "de los candidatos oficiales a la Alcaldía ¿usted por cuál votaría?", el 48% respondió que por Héctor López Santillana, el 38% por José Ángel Córdova Villalobos, y el 13% por ninguno.

Y a la de "si hoy fuera las elecciones ¿por cuál partido votaría?", el 40% prefirió a Acción Nacional (PAN), el 31% a la coalición PRI-Verde-Panal, un 15% dijo algún otro y el 14% no lo sabe todavía.

Estas respuestas contrastan con la primer medición publicada por AM el 25 de enero pasado. Ahí se mostraba prácticamente un empate técnico, pues por partido el 38% eligió al PAN, el 35% a PRI-Verde-Panal, 20% no sabía y 7% a otro partido; mientras que, sin considerar

partido ¿por qué aspirante votaría?, un 44% prefirió a José Ángel Córdova, un 39% a Héctor López y un 17% por ninguno.

Para la primer encuesta apenas el 19 de enero el PRI-Verde-Panal, y el jueves 22 el PAN, presentaron a sus abanderados.

El reciente estudio de Universidad Meridiano muestra un incremento en las preferencias por el precandidato del Partido Acción Nacional y una reducción en el precandidato de la alianza PRI-PVEM-Panal. En tanto que en la preferencia por partidos el PAN también se despegó de su archi-rival en León.

El porcentaje de indecisos disminuyó del 20% al 14%.

No se contaba al momento de la medición con candidatos de los demás partidos políticos, aunque las tendencias de preferencias por partido muestran que se dará la contienda entre dos candidatos.

En las conclusiones del trabajo coordinado por el director del Instituto Nacional Electoral (INE), José Luis Palacios Blanco, reportan que se ha observado que ambos candidatos tienen un perfil que muestra poras anti-paños y si son percibidos como confiables.

En la siguiente medición de abril se verá el efecto del inicio de las campañas y las planillas al Ayuntamiento de cada uno.

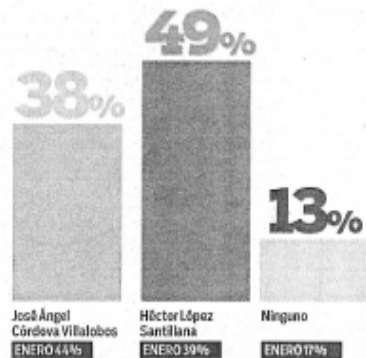
**Metodología**

Se entrevistaron a 800 personas de los 5 distritos electorales del IEDG en León. Los encuestadores cuentan con estudios universitarios y realizaron entrevista "cara a cara" rondando las secciones electorales el día 28 de febrero, presentándose como encuestadores contratados por el periódico AM.

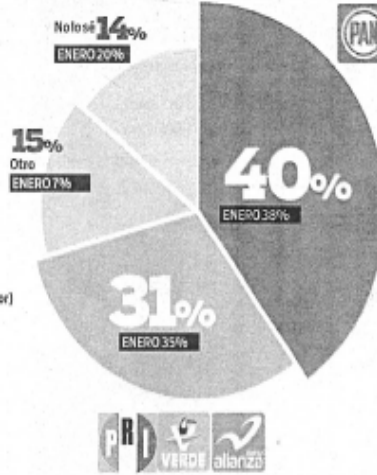
Se estableció un criterio de muestreo proporcional a la pirámide poblacional del INEGI, rondando las secciones electorales de la elección 2012.

Y se calcula que, de acuerdo al tamaño de la muestra, el nivel de confianza de las respuestas es del 95 con +5 de margen de error.

\*De los candidatos oficiales a la Alcaldía ¿usted por cuál votaría?



\*Si hoy fueran las elecciones ¿por cuál partido votaría?

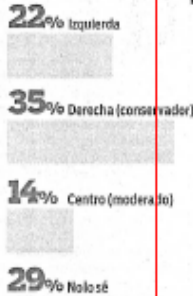


Nota: Entre comunistas en la encuesta se incluyó en las mediciones que se hicieron en meses recientes, pues la preferencia de los electores es a votar por partidos conservadores.

\*De los siguientes políticos que le voy a mencionar ¿a cómo usted a...? (se mostró fotografía). Se puede elegir más de uno.



\*¿Usted se considera un ciudadano de...?



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS


SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

**20.-ESTUDIO REALIZADO POR NUEVA ERA RADIO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO EL INFORMADOR EL 16 DE FEBRERO DE 2015.**

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	28/04/2015
	Quién entregó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién solicitó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién realizó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién patrocinó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién ordenó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Medio de publicación	El Informador
	Fecha de publicación	16/02/2015
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Determinar la preferencia por candidatos al realizar un enfrentamiento entre los dos ya registrados y cuyos partidos postulantes han acumulado históricamente la mayor preferencia. <b>(Zona Metropolitana de Guadalajara).</b>
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	Los distritos electorales de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).
	Definición de la población	Mayores de 18 años con credencial de elector del municipio donde se realizó la entrevista.
	Procedimiento de selección de unidades	El método utilizado fue a través de un muestreo aleatorio probabilístico polietápico para la selección de municipio, distrito y zonas a muestrear.
	Procedimiento de estimación	Es un estudio descriptivo, por lo que no se realizaron estimaciones ya que se utilizaron sólo las frecuencias relativas obtenidas para cada uno de los partidos.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	400 entrevistas a personas mayores de 18 años con credencial de elector del municipio donde se realizó la entrevista.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	La determinación del tamaño de muestra por distrito fue calculada utilizando un 95% de confianza y un error máximo de +/- 5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Los resultados presentados a ese medio NO incluyeron a los que se negaron a participar en el ejercicio pues obviamente NO fueron considerados en la muestra total sobre la que se calcularon los resultados mostrados. <i>Siendo una encuesta de sólo tres preguntas, aquellas personas que han aceptado participar NO abandonaron la entrevista, por lo que NO tenemos abandono del informante.</i>
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo general fue del 10%.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas. El participante depositó su "voto" en urna transparente tal y como se muestra en la siguiente fotografía.
	Fecha de recolección de la información	El estudio se llevó a cabo del 9 al 13 de febrero del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la	"Si hoy fueran las elecciones, por qué PARTIDO votaría usted para elegir Diputado Federal"

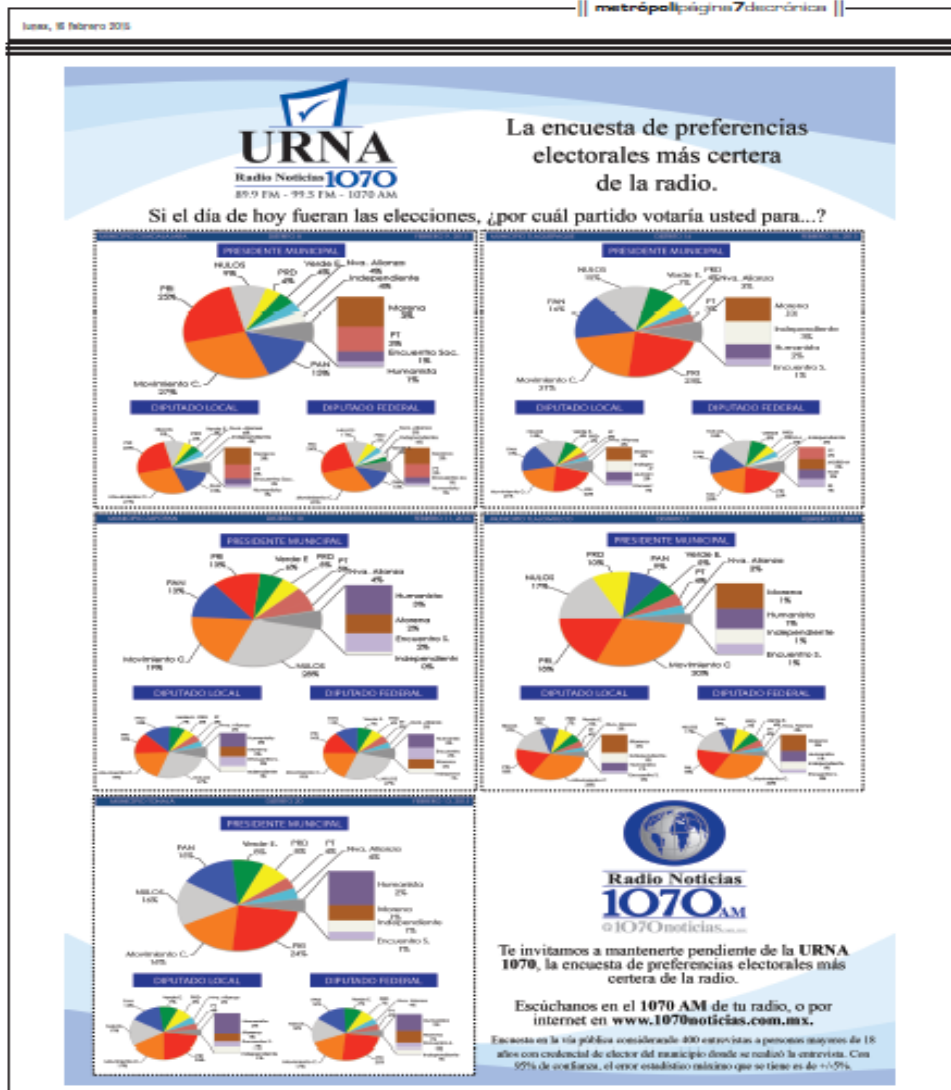
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

información publicada (fraseo)

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	El reporte de los resultados consiste en el cálculo de las frecuencias relativas de las respuestas de la muestra. NO contiene estimaciones, ni método alguno de inferencia estadística pues no es un estudio con fines predictivos, sino descriptivo del momento en que se aplica.				
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel				
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí				
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	<b>Distrito 8 Guadalajara</b>	<b>Distrito 16 Tlaquepaque</b>	<b>Distrito 10 Zapopan</b>	<b>Distrito 7 Tlajomulco</b>	<b>Distrito 20 Tonalá</b>
	Partido Revolucionario Institucional	24%	22%	14%	19%	25%
	Partido Acción Nacional	13%	17%	11%	8%	14%
	Partido de la Revolución Democrática	5%	5%	6%	7%	7%
	Partido Verde Ecologista de México	3%	8%	7%	6%	9%
	Partido del Trabajo	3%	2%	5%	4%	4%
	Movimiento Ciudadano	29%	20%	19%	32%	17%
	MORENA	3%	2%	2%	2%	1%
	Partido Humanista	1%	2%	3%	1%	2%
	Nueva Alianza	3%	3%	3%	3%	4%
	Encuentro Social	1%	1%	2%	0%	(-1%)
Independiente	4%	3%	1%	1%	1%	
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo					
	Persona física o moral:	Moral				
	Nombre del Representante:	Sergio Ugalde Díaz				
	Domicilio	Bosques de Ciruelos No.180, Piso7, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, 11700				
	Teléfono	01 33 3641 6359				
	Correo electrónico:	<a href="mailto:joseagutierrez@megaradio.mx">joseagutierrez@megaradio.mx</a>				
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$23,600.00				
	Copatrocinadores (Sí/No)	No				
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica				
	Asociación a la que pertenece:	No indica				
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí				
<b>Cumplimiento</b>	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí				
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí				
<b>Cumplimiento</b>	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	No				



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

 21.-ESTUDIO REALIZADO POR *BUENDÍA & LAREDO*, PARA INSUMO DEL PRD.

<b>Datos</b>	Fecha de recepción	29/04/2015
	Quién entregó	Buendía & Laredo, S.C
	Quién solicitó	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	Quién realizó	Buendía & Laredo, S.C
	Quién patrocinó	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	Quién ordenó	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	Medio de publicación	Insumo del Partido de la Revolución Democrática
	Fecha de publicación	No indica
	Original/Copia	Original
<b>Objetivo</b>	Objetivo(s)	Estimar diversas opiniones y actitudes políticas en lo general y por segmentos específicos de la población ( <b>Guerrero</b> ).
<b>Diseño Muestral</b>	Marco muestral	El diseño de la muestra es polietápico con probabilidad de área. Se base en una lista de unidades geográficas llamadas secciones electorales, las cuales constituyen las Unidades Primarias de Muestreo.
	Definición de la población	Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más con credencial de elector, que residen permanente en viviendas particulares dentro de Guerrero.
	Procedimiento de selección de unidades	El diseño de la muestra es polietápico con probabilidad de área.
	Procedimiento de estimación	Los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	800 entrevistas efectivas. Entrevistas realizadas cara a cara.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Cada estimador (proporción) tiene su propio margen de error asociado. Para la elección de Diputado Federal es: PAN(+/-2.1,)PRI(+/-3.1), PRD(+/-2.9%), MOVIMIENTO CIUDADANO (+/-2.0).
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Para cada respuesta existe la siguiente proporción: No voy a votar/nunca voto: 0.8%, Anulado o blanco:15.9%,No sabe:7.05, No contesta:3.0%
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo a la entrevista fue 23%.
<b>Método</b>	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	11 al 13 de abril de 2015
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para Diputado Federal de su distrito, ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

<b>Procesamiento</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Intervalo de confianza del 95%, Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores ponderados.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	SPSS para Windows.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
<b>Principales Resultados</b>	DIPUTADOS (%) por partido político	<b>Preferencia efectiva</b>
	Partido Revolucionario Institucional	30%
	Partido Acción Nacional	13%
	Partido de la Revolución Democrática	42%
	Partido Verde Ecologista de México	0%
	Partido del Trabajo	0%
	NUEVA ALIANZA	1%
	Movimiento Ciudadano	11%
	MORENA	3%
	Partido Humanista	0%
	Encuentro Social	0%
	<b>Autoría y Financiamiento</b>	Logotipo
Persona física o moral:		Moral
Nombre del Representante:		Javier Márquez Peña
Domicilio		Zamora 200. Col. Condesa. C.P 06140. México, D.F.
Teléfono		52505908/52543470
Correo electrónico:		<a href="mailto:contacto@buendiyalaredo">contacto@buendiyalaredo</a>
Recursos Aplicados Monto Total(\$)		\$278,400
Copatrocinaores (Sí/No)		Sí(EL Universal-Buen día Laredo)
<b>Respaldo profesional y/o</b>	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
	Asociación a la que pertenece:	CEDE
<b>Cumplimiento</b>	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Si
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

**Preferencia electoral para Diputado Federal**

Si hoy fuera la elección para Diputado Federal de su distrito ¿por cuál partido votaría usted? (\*boleta y urna simulada)

**Preferencia electoral bruta**



**Preferencia electoral efectiva**



Base: 800 entrevistas efectivas. Período de referencia: del 11 al 13 de abril de 2015

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

### 3.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

#### REQUERIMIENTOS

Como resultado de la verificación y compulsas que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva de las encuestas publicadas con los estudios entregados por parte de quienes las realizaron, en el periodo que se reporta están en curso **nueve requerimientos**,<sup>4</sup> realizados por la Secretaría Ejecutiva por no haber recibido los estudios de respaldo científico de las siguientes encuestas publicadas y detectadas por la Coordinación Nacional de Comunicación Social:

- **Encuesta realizada por Ergo y publicada por el periódico *Milenio Jalisco* el 28 de abril de 2015.**

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
28/04/2015	Milenio Jalisco	Ergo	Sin estudio recibido

- **Encuesta publicada por el periódico *Viral Noticias (Oaxaca)* el 27 de abril de 2015.**

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
27/04/2015	Viral Noticias	No indica	Sin estudio recibido

- **Encuesta realizada por Vanguardia y publicado por el periódico *Vanguardia (Coahuila)***

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
03/05/2015	Vanguardia	Vanguardia	Sin estudio recibido

<sup>4</sup> Los nueve requerimientos responden a diez casos de encuestas originales detectadas, pues el periódico Vanguardia publicó dos encuestas distintas. Por ello, en un solo requerimiento se le solicitó los informes de las dos encuestas que publicó.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

04/05/2015	Vanguardia	Vanguardia	Sin estudio recibido
------------	------------	------------	----------------------

- Encuesta realizada por Confirme y publicado por el periódico *El Diario de Juárez (Chihuahua)*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
11/05/2015	El Diario de Juárez	Confirme	Sin estudio recibido

- Encuesta realizada por Gabinete de Comunicación Estratégica y publicado por el periódico *Milenio (Estado de México)*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
07/05/2015	Milenio Estado de México	Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE)	Sin estudio recibido

- Encuesta realizada por El Debate de Culiacán y publicado por el periódico *El Debate de Culiacán.*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
11/05/2015	El Debate de Culiacán	El Debate de Culiacán	El Debate de Culiacán

- Encuesta realizada por Consultoría en Comunicación Política, CPM, S.C. y publicado por el periódico *Contacto*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
10/05/2015	Contacto	Consultoría en Comunicación	Sin estudio recibido

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

		Política, CPM, S.C.
--	--	------------------------

- **Encuesta realizada por Américas México y publicado por el periódico El Mercurio de Tamaulipas**

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
12/05/2015	El Mercurio de Tamaulipas	Américas México	Sin estudio recibido

- **Encuesta realizada por y publicado por el periódico Tiempo de Oaxaca**

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
06/05/2015	Periódico Tiempo	CEN DEL PRI	Sin estudio recibido

**LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva tiene documentada la publicación de una encuesta en tres medios distintos por la misma persona física en su calidad de columnista. En este caso, la copia del estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados publicados no fue entregada a la Secretaría Ejecutiva, ni en términos de lo dispuesto por la normatividad, ni luego de ser requerido por esta autoridad electoral, por lo que procede **dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** para los efectos legales que resulten conducentes.

- **Encuesta publicada por el C. Carlos Ramírez en los periódicos Express, Cambio y El Herald.**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de requerimientos para solicitar al C. Carlos Ramírez el estudio de la encuesta publicada el 25 de febrero en los periódicos Express, Cambio y El Heraldó. Se llevaron a cabo dos requerimientos: el primero el 26 de marzo y el segundo el 14 de abril del presente año. No se obtuvo respuesta alguna por parte del sujeto requerido.

Cabe precisar que, adicionalmente y derivado del monitoreo que la Secretaría Ejecutiva ha realizado desde el inicio del Proceso Electoral 2014-20125 a la fecha, se ha dado vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de cuatro casos en los que no se recibió copia del estudio de las encuestas publicadas. Estos casos son los siguientes.

	Fecha de publicación	Entidad	Medio	Apartado	Página	Periódico	Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó de manera original
1	26/01/2015	Quintana Roo	Periódico	Tema de portada	3	La Verdad	No indica	La Verdad
2	03/02/2015	Distrito Federal	Periódico	Nación	A18	El Universal	Se desconoce	Salvador García Soto
3	17/02/2015	Distrito Federal	Periódico	Noticias	12 y 13	Máspormás	Votia Sistemas de Información	Máspormás
4	16/02/2015	Jalisco	Periódico	Metrópolis	7	La Crónica de Hoy Jalisco.	Radio Noticias 1070	La Crónica de hoy Jalisco.

#### 4.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL.

En el periodo que comprende del **16 de abril al 13 de mayo**, el Instituto Nacional Electoral recibió los Informes sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 de los Organismos Públicos Locales Electorales del Distrito Federal y de los estados de Guanajuato, Tabasco, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Baja California Sur, Guerrero y Jalisco.

#### INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF)

- Entregó, vía la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, acompañado de los estudios




## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEDF.

- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014
  - A la fecha del presente Informe se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo, tercer y cuarto Informe con los estudios de respaldo y costos, sin incluir base de datos.**

[http://www.iedf.org.mx/sites/PEO2015/content\\_encuestas.html](http://www.iedf.org.mx/sites/PEO2015/content_encuestas.html)



The screenshot shows the website of the Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). The header includes the slogan "PARTICIPAR ES DECIDIR • JUNTOS HACEMOS LAS ELECCIONES" and the logos for "CIUDADANOS UNIZ" and "IEDF". Navigation links include Inicio, Calendario, Conteos Rápidos, PREP, YoDecidoDF, and Blog Ciudadanos Uniz.

The main content area is titled "Encuestas por muestreo, de salida y/o conteos rápidos" and features an image of a folder labeled "CANDIDATOS" with the IEDF logo. Below the image, a note states: "En este apartado se muestran las encuestas y los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General".

Key sections on the page include:

- Acuerdo del Consejo General del INE:** (INE/CG220/2014)
- Lineamientos y Criterios:** INE/CG220/2014 - Sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión.
- INE/CG239/2014 - Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deben entregar a más tardar el 30 de mayo de 2015, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de junio del 2015.**
- Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:**
  - enero de 2015
  - febrero de 2015
  - marzo de 2015
  - abril de 2015
- Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva**

Encuestador	Fecha de levantamiento
	<b>Metodología</b>
	07 de octubre de 2014
	13 de octubre de 2014
	20 de octubre de 2014
	27 de octubre de 2014
	03 de noviembre de 2014
	10 de noviembre de 2014
	18 de noviembre de 2014

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO (IEEG)

- Entregó, vía Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEG.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014

## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

- A la fecha del presente Informe se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: primero, segundo<sup>5</sup>, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

<http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/Informe%20de%20la%20SE.pdf>



### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPC)

- Entregó, vía Junta Local del INE, el segundo Informe presentado a su Consejo General el 5 de mayo 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEPC.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014

<sup>5</sup> Asimismo, fue enviado el segundo informe que en el anterior Informe se había reportado como no enviado.

## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

- A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: Informe presentado, los estudios de respaldo, base de datos y costos. Únicamente se encuentra publicado el Acuerdo antes mencionado, sin que se encuentre publicada la información reportada en los informes que presenta al INE.

[http://www.iepct.org.mx/docs/proceso2015/acuerdos\\_y\\_lineamientos.pdf](http://www.iepct.org.mx/docs/proceso2015/acuerdos_y_lineamientos.pdf)



### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA (IEE)

- Entregó, vía la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 7 de mayo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014
  - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo y cuarto informe con los estudios de respaldo, costos y base**

de datos. A la fecha no se encuentra publicado el tercer informe con sus estudios de respaldo correspondientes.

<http://www.ieecolima.org.mx/lineamientos.html>



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN (IEM)

- Entregó a la Secretaría Ejecutiva, el primer, segundo y el tercer Informe presentado a su Consejo General el 22 de enero de 2015, 19 de febrero y 22 de abril respectivamente; únicamente el tercer informe se entregó dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEM. Cabe hacer mención que los informes no cumplen con lo establecido en el Acuerdo INE/CG220/2014, ya que únicamente se reporta el registro del monitoreo a medios impresos.
- Publicó en su página de internet:

## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

- Únicamente se encuentra publicada la base de datos del monitoreo a medios impresos.

A la fecha del presente informe, no se encuentra publicado el Acuerdo INE/CG220/2014, ni tampoco la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo.

<http://www.iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/monitoreo-sobre-encuestas>



The screenshot shows the website of the Instituto Electoral de Michoacán (IEM) for the 2014-2015 Ordinary Electoral Process. The page is titled 'MONITOREO SOBRE ENCUESTAS' and features three main links: 'Monitoreo sobre encuestas, sondeos y conteos rápidos del PE 2014-2015', 'Monitoreo sobre encuestas, sondeos y conteos rápidos del PE 2014-2015; encuestas que no entregaron estudio científico', and 'Acuerdo INE lineamientos y criterios científicos encuestadoras'. The page is updated as of April 30, 2015. The footer contains contact information for the central and control offices in Morelia, Michoacán.

### CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ (CEEPACSLP)

- Entregó, vía Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales del INE, el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto informe presentado a su Consejo General el 22 de diciembre de 2014, y el 28 de enero, 25 de febrero, 31 de marzo y 29 de abril, todos de 2015. Estos informes no se entregaron en los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el CEEPACSLP.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014
  - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo, tercer informe sin los estudios de respaldo, mientras que el cuarto y quinto informe con los estudios de respaldo, y ninguno de ellos con los costos y base de datos.**



SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

**CEEPACSLP.org.mx**  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

**ENCUESTAS INFORMES DE MONITOREO**  
13/02/2015

Lineamientos  
Acuerdo del Consejo General del INE por el que se establecen los Lineamientos, así como los Criterios de Carácter Científico que Deberán Entregarse a más tardar el 30 de mayo de 2015. Las Personas Físicas o Morales que Pretendan Ordenar y Realizar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos para la Jornada Electoral del día 07 de junio de 2015.

Informes de Encuestas	Encuestas Presentadas a Secretaría Ejecutiva	Estudios de Encuestas Presentadas a Secretaría Ejecutiva
<b>Diciembre 2014</b> Informe 22 diciembre 2014 Anexo		
<b>Enero 2015</b> Informe 28 enero 2015 Anexo		
<b>Febrero 2015</b> Informe 28 febrero 2015 Anexo		
<b>Marzo 2015</b> Informe 31 marzo 2015 Anexo Parte 1, Parte 2, Parte 3, Parte 4	Encuesta Grupo Impacto	Estudio Grupo Impacto
<b>Abril 2015</b> Informe 29 abril 2015 Anexo Parte 1, Parte 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta el Universal</li> <li>Encuesta Consulta Mitofsky</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio El Universal</li> <li>Estudio Consulta Mitofsky</li> </ul>

- <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/900/informacion/encuestas-informes-de-monitoreo>

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ)**

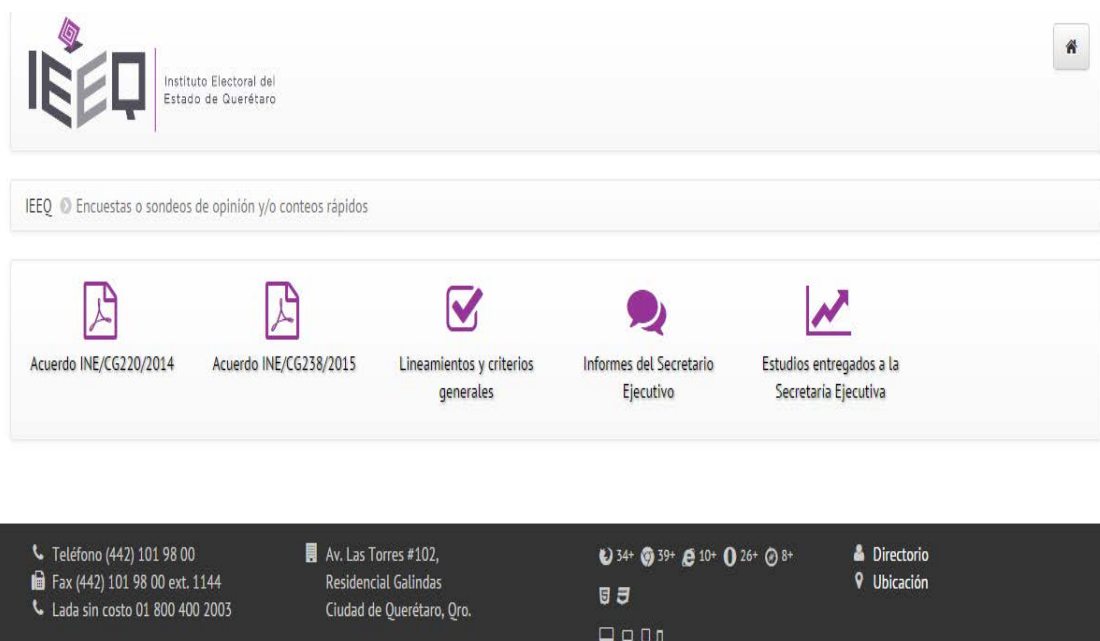
- Entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE. Sin embargo, no se presentó el segundo Informe ante la Secretaría Ejecutiva del INE.

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014
  - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.**
  - <http://www.ieeq.mx/contenido/micro/2015/esocr/index.php>



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR (IEEBCS)

- Entregó, vía la Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales del INE, el primer informe presentado a su Consejo General el 27 de abril de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEBCS.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014



## SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

- A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.**

<http://www.ieebcs.org.mx/pe2015.php#tab215>



IEEBS Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Inicio Cónocenos Consejo General Comisiones Junta Estatal Ejecutiva Transparencia Legislación Acuerdos Geografía y Estadística

Portada  
Integración del Consejo General  
Calendario de Sesiones Ordinarias  
Calendario Integral P.E. 2014-2015  
Acuerdos de C.G. del P.E. 2014-2015  
Directorio Institucional  
Cartografía Electoral  
Encuestas y conteos rápidos  
Catálogo de Medios distintos de Radio y TV  
Formatos Registro de Candidatos  
Convocatoria Observadores Electorales  
Convocatoria Candidaturas Independientes

### Encuestas de salida y conteos rápidos

Por medio de la presente subpágina, se ponen a su disposición los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los cuales se establecen los Lineamientos así como los Criterios Generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan a fin dar a conocer preferencias electorales así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales y durante la Jornada Electoral, a realizarse el próximo 7 de Junio de 2015.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG/220/2014	
Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG/238/2015 Fecha límite para entrega de la documentación: 30 de Mayo de 2015	

En cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos emitidos por el INE mediante el acuerdo INE/CG/220/2014, se pone a su disposición la siguiente información:

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE DEBEN DE OBSERVARSE EN LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES

Enlace a la encuesta realizada por CONSULTA MITOFSKY, denominada BAJA CALIFORNIA SUR: TENDENCIAS ELECTORALES

¡Tu participación, la mejor elección!  
7 de Junio de 2015

Fecha de actualización: 16/Mayo/2015

Reforma Política Electoral 2014

VOTO DE LOS MEXICANOS RESISTENTES Y PARTICIPATIVOS

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPCGRO)

- Entregó, vía Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el primer y segundo Informe presentado a su Consejo General el 14 de febrero y 20 de marzo de 2015, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y IEPCGRO.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014
  - A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información** que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: informe presentado a su Consejo General y estudios de respaldo, base de datos y costos.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

<http://www.iepcgro.mx/Encuestas.html>



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO (IEPCJALISCO)

- Entregó, vía la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el segundo Informe presentado a su Consejo General el 31 de marzo, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Publicó en su página de internet:
  - El Acuerdo INE/CG220/2014
  - A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información** que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: informe presentado ante su Consejo General y estudios de respaldo vigentes a la fecha de presentación de este informe, base de datos y costos.

[http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/INE/Lineamientos/lineamientos\\_para\\_encuestas\\_y\\_conteos\\_rapidos.pdf?v1.1](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/INE/Lineamientos/lineamientos_para_encuestas_y_conteos_rapidos.pdf?v1.1)

Cabe precisar que adicionalmente a los informes recibidos por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales que se reportan en el presente Informe,

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

la Secretaría Ejecutiva ha recibido con anterioridad los informes de los siguientes OPLE:

- Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Instituto Electoral del Estado de México
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora

**5.-SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDEN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS.**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinario del 6 de mayo del presente año, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deberán entregar a más tardar el 30 de mayo de 2015, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral el día 7 de junio de 2015* (INE/CG238/2015).

Este Acuerdo es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, para cualquier elección que se realice en el país, ya sea del ámbito local o federal.

Algunas de las consideraciones relevantes del Acuerdo, son los siguientes puntos:

- Toda persona física o moral que pretenda realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido para el próximo 7 de junio de 2015, debe dar aviso por escrito para su registro, a más tardar el día 30 de mayo de 2015.
- Para el caso de las elecciones federales, así como de las elecciones locales concurrentes con la federal, el registro correspondiente por parte de las personas físicas o morales interesadas, deberá hacerse ante el Instituto Nacional Electoral.
- Para el caso de las elecciones locales no concurrentes con la elección federal, el registro deberá hacerse ante el Organismo Público Local Electoral correspondiente.
- Para el registro, se deberá proporcionar información sobre los criterios de carácter científico que se enuncian en el Lineamiento 5 del Acuerdo INE/CG238/2015.

---

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ACUERDO INE/CG220/2014

---

- Una vez cumplidos con los requisitos, la autoridad electoral emitirá la respectiva carta de acreditación para poder realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos.
- Adicionalmente, y cuando así se solicite, la autoridad electoral entregará gafetes para encuestadores que serán válidos exclusivamente para el día de la Jornada Electoral.
- Queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas de salida y/o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer las preferencias o tendencias electorales, durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas.

En este contexto, y en cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo INE/CG238/2015, la Secretaría Ejecutiva realizó las siguientes acciones para garantizar la difusión y cumplimiento del Acuerdo:

- Se publicó el Acuerdo en el *micrositio* de encuestas del INE.
- La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales notificó el Acuerdo INE/CG238/2015 a los Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con elecciones locales en 2015.
- El 8 de mayo de 2015, se envió la circular No. INE/SE/022/2015 dirigida a los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales del Instituto, notificándoles el Acuerdo e instruyéndoles divulgar ampliamente los Lineamientos aprobados.
- Asimismo, se notificó el Acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública A.C. (AMAI), al Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas (CEDE), así como a otros profesionales del ramo.
- Se envió el Acuerdo INE/CG238/2015 a los enlaces de la Coordinación Nacional de Comunicación Social en todas las entidades de la república, así como a los correos electrónicos de los periodistas que cubren la fuente INE.
- Se diseñó el gafete para encuestadores, mismo que será entregado a quienes lo soliciten.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
 ACUERDO INE/CG220/2014

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva ha iniciado los trabajos para el registro y acreditación de las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos durante la Jornada Electoral del próximo 7 de junio de 2015. Así, se tiene que con corte al 22 de mayo:

- Se han recibido un conjunto de 19 solicitudes de registro.
- Se han emitido 3 cartas acreditación:

Persona Moral	Elección Federal	Elección Local
<b>Consulta Mitofsky</b>	Si	No
<b>Medición y Análisis Estadístico Avanzado S.C. (NUMÉRIKA)</b>	No	Si (Nuevo León y Sonora)
<b>Mendoza Blanco &amp; Asociados S.C.</b>	Si	Si Distrito Federal, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

Cabe precisar que el número de acreditaciones, respecto del total de solicitudes presentadas, atiende al hecho de que las personas físicas y morales interesadas no han remitido al INE la información completa de los criterios científicos establecidos en el Acuerdo INE/CG238/2015.

El detalle de las solicitudes presentadas se encuentra disponible en el Anexo II del presente informe.